

***PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
2017 – 2021.***

**AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO ZACUALPAN,
TLAXCALA.**

**MTRO. CIRO LUIS MENESES ZÚÑIGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



¡GOBIERNO DIFERENTE, GESTIÓN TRANSPARENTE!

CONTENIDO

	PÁG.
I. PRESENTACIÓN.....	6
II. AYUNTAMIENTO.....	6
III. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	7
IV. OBJETIVO GENERAL.....	7
V. MARCO LEGAL.....	7
VI. HISTORIA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN.....	9
VII. DIAGNOSTICO TERRITORIAL.....	13
VIII. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	16
IX. COMPROMISOS DE GOBIERNO.....	17
X. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (F.O.D.A).....	18
XI. VISIÓN.....	19
XII. MISIÓN.....	19
XIII. ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....	20
XIV. ALINEACION Y VINCULACION DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL.....	21
XV. PLANEACIÓN ESTRATEGICA.....	23
15.1 PARTICIPACION DEMOCRATICA.....	23
XVI. EJE RECTOR 1. ADMINISTRACION PUBLICA, ESTADO DE DERECHO Y TRANSPARENCIA.....	24

16.1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....	24
16.2	ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO.....	25
16.3	GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL.....	27
16.4	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	28
16.5	FINANZAS PUBLICAS.....	29
16.6	HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	30
16.7	CERTEZA JURÍDICA.....	32
16.8	SEGURIDAD PÚBLICA.....	33
16.9	PROTECCIÓN CIVIL.....	36
16.10	ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.....	38
16.11	MODERNIZACIÓN MUNICIPAL.....	39
16.12	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EFICAZ.....	40
16.13	PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL.....	40
XVII.	EJE RECTOR 2. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.....	42
17.1	EMPLEO.....	42
17.2	INVERSIÓN.....	43
17.3	COMERCIO.....	44
17.4	TURISMO.....	44
17.5	AGRICULTURA Y GANADERÍA.....	46
XVIII	EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL CON FORTALECIMIENTO	
.	HUMANO INCLUYENTE.....	47

18.1	ASISTENCIA SOCIAL.....	47
18.2	DESARROLLO HUMANO.....	49
18.3	JUVENTUD MUNICIPAL.....	50
18.4	DEPORTE Y RECREACIÓN.....	52
18.5	MUJER Y EQUIDAD DE GÈNERO.....	53
18.6	SALUD.....	54
18.7	EDUCACIÓN.....	55
18.8	CULTURA.....	56
18.9	VIVIENDA.....	57
18.10	CRÓNICA E HISTORIA MUNICIPAL.....	58
XIX.	EJE RECTOR 4. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE.....	59
19.1	MEDIO AMBIENTE.....	59
19.2	PLANEACIÓN URBANA Y RURAL.....	60
19.3	ORDENAMIENTO Y LIMITES TERRITORIALES.....	61
19.4	AGUA POTABLE E INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD.....	62
19.5	OBRA PUBLICA.....	62
19.6	SERVICIOS PÚBLICOS.....	64
19.7	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO.....	68
19.8	PATRIMONIO HISTÓRICO.....	69
XX.	INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	70
XXI.	BIBLIOGRAFIA.....	72

I. PRESENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Municipal de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala; se ha elaborado para cumplir las obligaciones contraídas y establecidas en las Leyes Federales y Locales, con el objetivo de preservar la credibilidad demandante de la sociedad del municipio de San Jerónimo Zacualpan, atendiendo las demandas más sentidas de la población las cuales son incluidas en el programa de trabajo a desempeñar durante esta administración, ya que constituyen un compromiso de manera incluyente, plural y democrático ; reconociendo y atendiendo las necesidades en salud, educación, desarrollo social, cultural, seguridad e infraestructura básica para nuestro municipio que surgen a partir de la recopilación de las demandas, necesidades, carencias y rezagos que padece el municipio, las cuales fueron recabadas de viva voz de la ciudadanía, considerando las necesidades prioritarias determinadas por medio del consenso y el diálogo entre autoridades y ciudadanos.

Se reconocen los compromisos contraídos con la ciudadanía, en donde se coordinaran esfuerzos con otros niveles de gobierno con las gestiones ya reclamadas, dentro del Marco Jurídico del municipio, de acuerdo a su facultad, capacidad y atribución. Por ello, con los objetivos, estrategias y líneas de acción que este plan propone realizar en los próximos cuatro años ocho meses, se busca sentar las bases para revertir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población, para lograr el equilibrio socioeconómico del municipio; atendiendo prioritariamente la población marginada y establecer la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación ciudadana.

II. AYUNTAMIENTO.

MTRO. CIRO LUIS MENESES ZÚÑIGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.D. ANNAÍD TUXPAN BERNABE.
SÍNDICO MUNICIPAL.

PROF. CARLOS BARRANCO VARGAS.
PRIMER REGIDOR.

C. VIOLETA MUÑOZ SILVA.
SEGUNDO REGIDOR.

ING. ELIO TZOMPA PADILLA.
TERCER REGIDOR.

MTRO. NOÉ ZEPEDA VÁZQUEZ.
CUARTO REGIDOR.

C.ADIULFO PÉREZ JUÁREZ.
QUINTO REGIDOR.

III. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.

IV. OBJETIVO GENERAL.

El Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021 es el documento rector de objetivos, estrategias y acciones que el gobierno municipal habrá de desarrollar y poner en práctica en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus responsabilidades que la misma Ley le confiere. La elaboración de esta planeación se da como resultado de la consulta hacia la ciudadanía que con su participación, peticiones, ideas y propuestas son la base fundamental para integrar su contenido, ya que en la sociedad se originan las demandas y aspiraciones de todos los sectores sociales integrados por las mujeres, hombres, jóvenes, niños y adultos mayores, como una estrategia innovadora que permita salvar todos los obstáculos que se presenten para consolidar un municipio seguro, saludable, económicamente próspero y que día con día brinde a sus habitantes un progreso para mejorar la calidad de vida de cada una de las familias, con oportunidades para todos. Pretendo con este Plan de Desarrollo Municipal, dar respuesta a las demandas sociales, fortaleciendo las áreas del gobierno municipal y centrar los esfuerzos para trazar las políticas públicas que contribuyan a la solución de las demandas sociales y estructurales que requiera la ciudadanía, tomando en cuenta las posibilidades de la administración pública, desarrollando la capacidad para conjuntar el interés de los diversos sectores, gobierno estatal y federal, encauzando las propuestas y compromisos registrados en la campaña política, a lo expresado en las visitas domiciliarias y reuniones con grupos sociales y foros; gestionaremos los programas estatales y federales, embelleceremos nuestras áreas verdes, mejoraremos la infraestructura en materia de seguridad pública, nos esforzaremos por brindar servicios de calidad y eficiencia, daremos atención a los adultos mayores, mujeres, niños y jóvenes, impulsaremos la cultura, deporte, así como impulsar nuevos objetivos que propicien el desarrollo integral de los habitantes de este municipio.

V. MARCO LEGAL.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2017- 2021 del Ayuntamiento de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala; se encuentra sustentado legalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y las Leyes que de una y otra emana.

El artículo 25 de nuestra **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que este sea integral, fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante el fomento de crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permitan el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Igualmente el Estado planeará, coordinará y orientará la actividad económica y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demanden el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Así también, en su artículo 26, dice que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

De las atribuciones de los Municipios, la Constitución Federal en su artículo 115 fracción II, indica que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y propia manejarán su patrimonio propio conforme a la Ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer las bases de la Administración Pública Municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad, así como en los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que no afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo no mayor al periodo del Ayuntamiento; las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución; el procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

En la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**, en sus artículos 99 y 100 mencionan que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal. En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y bienestar social. Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

El Plan de Desarrollo Estatal como el Municipal, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

El artículo 92 de la **Ley Municipal Para el Estado de Tlaxcala** refiere que: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo. Dicho plan se evaluará y se dará seguimiento por el Ayuntamiento y al final de cada ejercicio podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Por último el **Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios** en el Capítulo II, Artículos 489 y 490 menciona que la planeación del desarrollo del Estado y de sus Municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaboraran planes, programas y presupuestos respectivos en el marco de un sistema estatal de planeación democrática orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado, estableciendo de manera categórica que la planeación estatal de desarrollo constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que oriente la actividad económica, social, política y cultural de la población bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional de desarrollo.

Ante tales ordenamientos se somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala, y de la Ciudadanía, el presente documento que contiene el **Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021**.

VI. HISTORIA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN.

NOMENCLATURA

DENOMINACIÓN

San Jerónimo Zacualpan.

TOPONIMIA

El nombre del municipio, Zacualpan, corresponde a la palabra Zacualpan proveniente del náhuatl de los vocablos “tzacualli”, que quiere decir “montículo o adoratorio”, y del vocablo “pan” que significa en o sobre dé. Consecuentemente, Zacualpan, se traduce como "sobre el montículo o sobre el adoratorio".

ESCUDO



HISTORIA

San Jerónimo Zacualpan fundada en los años 1200 a.c, fue uno de los 150 asentamientos que conformaron la cultura Tlatempa, 30 eran villas y 120 aldeas. Para practicar la agricultura se construyeron terrazas para habitación y cultivo, con canales para aprovechar el agua de lluvia, pues a través de ellos retenían la tierra que podría ser arrastrada por la lluvia evitando la erosión, y conservando la humedad por un tiempo que va más allá de las lluvias. Es probable que en esta primera mitad de la fase Texcalac se dejara sentir la influencia de los olmecas-xicalancas en la región, resurge convirtiéndose en cabecera de uno de los 17 señoríos que se forman durante este periodo y que en conjunto contribuyen a construir el Estado tlaxcalteca. Sus habitantes construyeron un centro cívico-ceremonial, de varias plataformas bajas donde ubicaron las casas y palacios de los señores, pues eran las habitaciones de la gente importante de San Jerónimo Zacualpan. Dentro de la producción de utensilios para el uso cotidiano, los ceramistas de San Jerónimo Zacualpan siguieron confeccionando la vajilla Texcalac café oscuro y Texcalac naranja, además de que combinaban varios colores entre los que destaca la Texcalac negro y rojo sobre naranja.

La religión había perdido importancia, si consideramos lo modesto de los centros ceremoniales, y la escasa producción de figurillas de cerámica que representan a deidades. Se consolidan los ritos a dioses más afines con los regímenes militaristas que tienen el poder; se rinde culto a Camaxtli, Xipe y Tezcatlipoca, y también a viejos dioses como Tláloc y Quetzalcóatl.

La sociedad de San Jerónimo Zacualpan estaba integrada por los militares o guerreros, entre los que destacaba "El Señor", quien tenía la máxima autoridad. A este grupo le seguían los artesanos dedicados a la alfarería, el tejido, a la construcción, la lapidaria, etc., en posición similar se encontraban los comerciantes. El grueso de los asentamientos del señorío de San Jerónimo Zacualpan estaba conformado por la base campesina.

Como señorío confederado de la República de Tlaxcala, San Jerónimo Zacualpan debió participar en los enfrentamientos que escenificaron los ejércitos capitaneados por Xicohténcatl Axayacatzin y Hernán Cortés.

La Colonia.- San Jerónimo Zacualpan queda dentro de la cabecera provincial de Tepeyanco. San Jerónimo Zacualpan construye su iglesia de "visita" que depende del convento de Tepeyanco. Recuerdan que hacia 1876 se presentó una sequía que impidió levantar sus cosechas y como consecuencia la población padeció hambre, lo que los obligó a tomar la decisión de emigrar en busca de un lugar más apropiado con mejores suelos y clima más benigno. Los inmigrantes se asentaron en terrenos de difícil aprovechamiento, haciéndoles creer que actuaba con generosidad. En agradecimiento la población iba a trabajar gratis al rancho.. Al lograr un gobierno militar con dependencia de las autoridades virreinales, Tlaxcala fue dividida políticamente en tenientazgos, quedando San Jerónimo Zacualpan, como parte del de Nativitas.

El Porfiriato.- La infraestructura ferroviaria de las administraciones de Juárez y de Lerdo, abrieron los mercados de Puebla, Veracruz y México a la producción cerealera y pulquera de Tlaxcala, además propiciaron el desarrollo de una serie de industrias de transformación que dieron ocupación a parte del excedente de la población campesina de San Jerónimo Zacualpan. Sin embargo, el grueso de la población de San Jerónimo Zacualpan seguía viviendo del cultivo de escasas parcelas agrícolas.

La Revolución Mexicana.- Los pobladores de San Jerónimo Zacualpan recuerdan que el coronel Anastasio Meneses ocupó las haciendas de Santa Águeda y de Los Reyes ofreciendo fraccionarlos entre los campesinos de la población, pero éstos manejados por las curas no aceptaron argumentando que Santa Águeda estaba muy lejos, pero inexplicablemente rechazaron la de Los Reyes que estaba más inmediata. Por esta negativa San Jerónimo Zacualpan quedó sin dotación ejidal.

Época Contemporánea.-En el nuevo municipio la mayor parte de su población se dedica a la agricultura produciendo maíz, frijol y hortalizas como cebollas, cilantro, acelga, lechuga, epazote, etc. Las verduras son vendidas diariamente en la ciudad de México, siendo transportadas en ágiles camionetas. Tienen una regular producción frutícola como ciruelos, limones, capulines, granadas, higos, etc. La producción pecuaria y de aves de corral es para el consumo local.

Una parte pequeña de la población se dedica al comercio otro porcentaje de la población económicamente activa atiende los servicios profesionales como médicos, ingenieros, abogados, arquitectos, maestros.

Las comunicaciones con el resto del estado y del país son eficientes. La carretera federal y la autopista Tlaxcala - San Martín Texmelucan atraviesa por San Jerónimo Zacualpan comunicando con puntos cercanos a Puebla y la ciudad de México, etc.

PERSONAJES ILUSTRES.

Coronel Anastasio Meneses Bonilla. Nació el 15 de abril de 1876, en San Jerónimo Zacualpan, realizó sus estudios en la ciudad de México, se incorporó al Ejército de la Gloriosa y Heroica División de Oriente "Arenas" donde combatió al lado del general Domingo Arenas. Alcanzó la senaduría de la república y llegó a postularse como gobernador de Tlaxcala, cargo que no pudo desempeñar pues fue asesinado en San Luis Potosí en 1936.

Meneses Bonilla conocido como el ideólogo de la revolución, fue colaborador del Coronel Porfirio del Castillo y juntos apoyados por el famoso "manco" Domingo Arenas, fundaron la primera comisión agraria de la entidad, así como la escuela normal de maestros. El 20 de noviembre de 1915, el Coronel Anastasio Meneses por iniciativa de Domingo Arenas ofreció repartir tierra a los campesinos.

Herminio Montealegre. Perteneció a la diócesis de Tlaxcala-Puebla y adquirió un rango como prelado. Antonio Mena Montealegre.- Profesor que ha sobresalido en el ámbito político ocupando puestos como Secretario de Gobierno y Presidente de la Comisión Estatal de Ideología del PRI.

Prof. Antonio Mena Montealegre. Maestro normalista, líder del Sindicalismo del Magisterio Nacional, dedicado a la función pública desde Jefe de Departamento a Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala. Guía de varias generaciones de políticos tlaxcaltecas. Promotor de la educación en Zacualpan, impulsor y fundador de la Escuela Secundaria Federal “ Felipe Santiago Xicohténcatl” en el municipio, de la preparatoria “Francisco Villa” y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en su natal comunidad, y apoyo arduamente a las gestiones para la creación del municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala.

CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS.

AÑO

ACONTECIMIENTO

- | | |
|------|---|
| 1876 | 15 de abril, nacimiento del coronel Anastasio Meneses Bonilla, quien participa en el ejército de la gloriosa y heroica División de Oriente "Arenas" en donde combatió al lado del general Domingo Arenas. Fue Senador de la República y llegó a postularse como gobernador de Tlaxcala. Muere Asesinado en San Luis Potosí en el año de 1936. |
| 1915 | 20 de noviembre, el coronel Anastasio Meneses por iniciativa de Domingo Arenas, ofreció repartir tierras a los campesinos. |
| 1995 | 27 de septiembre, se publicó en el periódico oficial del gobierno de Tlaxcala el decreto mediante el cual San Jerónimo Zacualpan se convierte en un municipio más del Estado. |

ARTESANÍAS

En este municipio, se elaboran sorprendentes artesanías con tule, además petates, aventadores, tapetes y sombreros de diferentes tamaños.

GASTRONOMÍA

La comida típica del municipio es el queso blanco, pollo en adobo, tamales de anís, pan de fiesta y como bebida el pulque natural.

VII. DIAGNOSTICO TERRITORIAL.

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

De acuerdo a información del INEGI y de COPLADET, el municipio de San Jerónimo Zacualpan Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 200 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 14 minutos latitud norte y 98 grados 16 minutos longitud oeste.

Localizado al sur del Estado, el municipio de San Jerónimo Zacualpan colinda al norte con el municipio de Tlaxcala, al sur colinda con el municipio de San Juan Huactzinco, al oriente se establecen linderos con el municipio de Tepeyanco, asimismo al poniente colinda con el municipio de Tetlatlahuca.

MAPA DE MICRO LOCALIZACIÓN

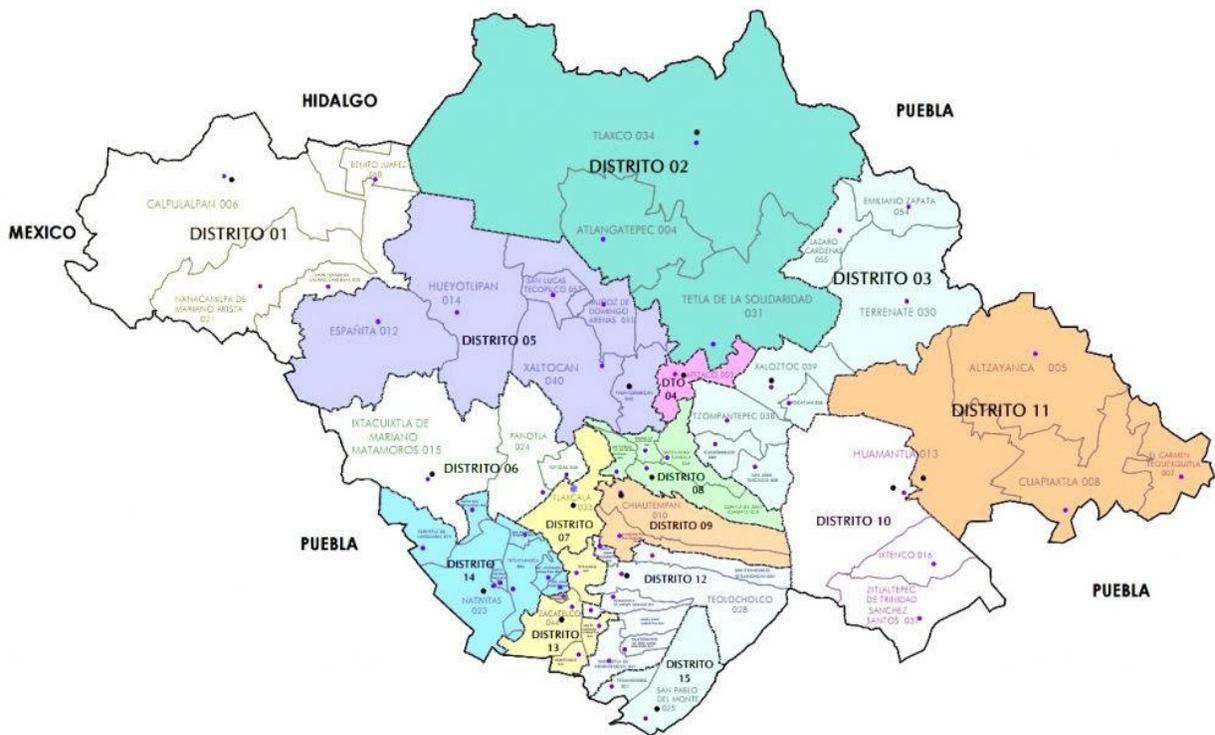


De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de San Jerónimo Zacualpan comprende una superficie de 7.81 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.19 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 kilómetros cuadrados.

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA.

Distrito 14. Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SANTA MARIA NATIVITAS perteneciente al municipio NATIVITAS, asimismo, se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

- TEPETITLA DE LARDIZABAL, integrado por 8 secciones: de la 0284 a la 0291.
- NATIVITAS, integrado por 14 secciones: de la 0318 a la 0331.
- TETLATLAHUCA, integrado por 7 secciones: de la 0424 a la 0428, 0431 y la sección 0434.
- SANTA APOLONIA TEACALCO, integrado por 2 secciones: de la 0316 a la 0317.
- SAN JUAN HUACTZINCO, integrado por 2 secciones: de la 0395 a la 0396.
- SAN DAMIAN TEXOLOC, integrado por 2 secciones: de la 0429 a la 0430.
- **SAN JERONIMO ZACUALPAN, integrado por 2 secciones: de la 0432 a la 0433.**
- SANTA ANA NOPALUCAN, integrado por 2 secciones: de la 0254 a la 0255.



MEDIO FISICO

OROGRAFÍA.- Se presentan en el municipio dos formas características de relieve: Zonas accidentadas, que abarcan la parte norte del municipio en un 55.0 por ciento. Zonas semiplanas, que ocupan un 45.0 por ciento de la superficie, y se localizan en la parte central del municipio.

HIDROGRAFÍA.- Los recursos hidrográficos del municipio son escasos, sin embargo cuenta con arroyos de caudal en época de lluvias y pozos de extracción de agua potable y riego agrícola.

CLIMA.- En el municipio el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de julio a septiembre. Los meses más calurosos son de marzo a junio. La dirección de los vientos en general es de sur a norte, igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 26.2 grados centígrados. La precipitación promedio máxima registrada es de 286.2 milímetros y mínima de 0.6 milímetros.

RECURSOS NATURALES.- Los componen sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado, así como cantera de piedra y zona pantanosa o lacustre.

CARACTERISTICAS Y SUELO.- En el territorio del municipio de Zacualpan se advierten cuatro grandes tipos de suelos: los cambisoles, gleysoles, litosoles y fluvisoles. Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan o tepetate. Los suelos de tipo gleysoles, son de sedimentos aluviales influenciados por aguas subterráneas, poco desarrollados, profundos. Los suelos litosoles son poco desarrollados, extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm. de profundidad. Por último los fluvisoles son suelos de sedimentos aluviales, poco desarrollados y profundos.

CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

Con base a información del Censo de Población y Vivienda aplicado por el INEGI en el 2010, la población de Municipio de San Jerónimo Zacualpan, se encuentra de la siguiente manera:

Población total	Número de personas	3,581
Población total hombres		1,681
Población total mujeres		1,900
Porcentaje de población de 15 a 29 años (año 2015)		25.5
Porcentaje de hombres de 15 a 29 años (año 2015)		12.2
Porcentaje de mujeres de 15 a 29 años (año 2015)		13.3
Porcentaje de población de 60 y más años (año 2015)		12.2
Porcentaje de hombres de 60 y más años (año 2015)		6.0
Porcentaje de mujeres de 60 y más años(año 2015)		6.2
Edad mediana (año 2010)		26
Edad mediana hombres (año 2010)		25

Edad mediana mujeres (año 2010)	27
Relación hombres-mujeres, (año 2010) Hombres por cada 100 mujeres	88.5

Natalidad y Fecundidad.- Hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más (año 2010) 2.4 por ciento; 37 nacimientos de hombres y 36 nacimientos de mujeres registrados en el año 2015.

Mortalidad.- 16 Defunciones de hombres, 11 defunciones de mujeres, 1 respecto a un menor de un año de sexo masculino y 1 del sexo femenino registradas en el año 2015.

Nupcialidad.- 57 matrimonios registrados en 2015.

Empleo y Ocupación.- Producción bruta total por unidad económica. (Miles de pesos), 2008 es del 70.05 por ciento.

Características educativas de la población.- En el año 2010 la población de 5 años y más que asiste a la escuela fue de 1,025 niños, mientras que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años fue del 9.5 por ciento de la población.

Vivienda.- En 2010 el INEGI determino que 3,530 personas cuentan con una vivienda, cuando estadísticamente la población es de 3,581 personas, rango que marca una necesidad de la ciudadanía.

VIII. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Es para mí un honor, poder servir al pueblo en que nací, crecí y que me dio la oportunidad de formarme como persona y como ciudadano orgulloso de sus raíces. Es por ello, que mi compromiso con la ciudadanía será hacer una administración diferente, incluyente, transparente, de respeto y de corresponsabilidad; construir un gobierno municipal eficiente es una tarea ardua, que sólo se logra con la participación y la corresponsabilidad de todos, al margen de nuestras legítimas y sanas diferencias políticas, religiosas y culturales. Lo que nos une es el trabajo y la decisión para dar respuesta a las necesidades reales y prioritarias del municipio, de tal forma que se plantean objetivos estratégicos y líneas de acción, a partir de la temática de cuatro ejes rectores: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTADO DE DERECHO Y TRANSPARENCIA; DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE; DESARROLLO SOCIAL CON FORTALECIMIENTO HUMANO INCLUYENTE y MEDIO AMBIENTE DESARROLLO URBANO CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE, los que han sido consultados con la ciudadanía a través de su participación por medio de mesas de trabajo, escuchando sus peticiones y exigencias de la ciudadanía, que me exigen una administración pública diferente y transparente, que dé resultados prósperos, dando cumplimiento a cada una de las propuestas hechas en campaña, generadas de las necesidades del municipio, impulsando el avance y crecimiento de mi municipio y su ciudadanía.

Gracias.

IX.-COMPROMISOS DE GOBIERNO.

La situación que enfrenta el municipio de Zacualpan, ha sido evaluada a través de un análisis FODA, en la que se han considerado las demandas recibidas por parte de la población.

Por lo que mis compromisos serán dar prioridad a los servicios básicos como son: el agua potable, drenaje, red eléctrica y mejoramiento de la vivienda en las zonas de atención prioritaria del municipio. Así mismo, gestionaré ante instancias federales y estatales la obtención de recursos federales para infraestructura, servicios públicos y proyectos productivos. Se participará en proyectos coordinados con los diferentes organismos gubernamentales que permitan obtener el beneficio de recursos extraordinarios. También se coordinarán diferentes programas a nivel federal y estatal; no obstante, el éxito de los compromisos se logrará sólo con la participación y entusiasmo de la ciudadanía.

Los principales compromisos a atender son:

- ✓ Gestión de Gobierno transparente.
- ✓ Atención administrativa y servicios municipales de calidad.
- ✓ Ampliación y mantenimiento de alumbrado público.
- ✓ Gestión del Centro de Atención Infantil (CAI).
- ✓ Gestión para la creación de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- ✓ Rehabilitación del salón de usos múltiples.
- ✓ Gestión para la creación del Centro de Desarrollo Comunitario.
- ✓ Mantenimiento a la red de agua potable.
- ✓ Cámaras de monitoreo.
- ✓ Equipamiento al área de seguridad pública y protección civil.
- ✓ Capacitación al área de seguridad pública y protección civil.
- ✓ Coordinación con el mando único de Seguridad Pública.
- ✓ Unidad de traslados.
- ✓ Apoyos al adulto mayor y a las familias.

- ✓ Apoyo de becas a alumnos destacados y vulnerables.
- ✓ Gestión de Programas de autoempleo.
- ✓ Aplicación de recursos de manera directa para la creación de empleos entre la población con el gasto municipal.
- ✓ Apoyo para la construcción de banquetas, guarniciones y drenaje a diferentes calles.
- ✓ Solicitar caravanas de salud.
- ✓ Apoyo a los eventos tradicionales.
- ✓ Fomento a las actividades deportivas y culturales.
- ✓ Acciones de mejoramiento de vivienda.
- ✓ Gestionar apoyos para los productores.
- ✓ Capacitación a productores.
- ✓ Proyecto de desarrollo agrícola para el municipio.

X. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (F.O.D.A.).

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Amplia oferta educativa. • Profesionalismo, compromiso de los directivos del gobierno municipal. • Ubicación geográfica del municipio. • Vías de comunicación terrestre a las comunidades del municipio. • Alto potencial profesional de gran parte de la población del municipio. • Evaluación periódica del personal de seguridad pública y de los servidores públicos del gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación del salón de usos múltiples. • Generar intercambios deportivos entre diversos municipios. • Conformación de consejos de participación ciudadana. • Gestión de recursos con otras instancias gubernamentales. • Eficientar los procesos administrativos. • Fomento a las actividades deportivas y culturales. • Impulsar campañas de uso racional del agua, separación de basura y compostas caseras y crianza de animales. • Fomento a la creación de área ecoturística. • Ampliación de alumbrado público. •

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de una Unidad Básica de Rehabilitación. ● Falta de un Centro Atención Infantil. ● Falta de un centro de usos múltiples. ● Falta de una unidad de traslado para servicio médico. ● Falta de equipo tecnológico para modernizar las funciones del ayuntamiento. ● Falta de equipamiento para el personal de seguridad pública y protección civil. ● Falta mantenimiento al sistema de bombeo de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de estabilidad social. ● Falta de credibilidad de la ciudadanía en las autoridades municipales. ● Contaminación del agua potable. ● Limitación o suspensión del servicio de agua potable por falta de mantenimiento. ● Crecimiento de la población adulta. ● Desabasto de servicios públicos por crecimiento urbano desordenado. ● Suspensión de la obra pública. ● Inestabilidad presupuestaria en la recaudación de impuestos.

XI. VISIÓN.

Lograr una administración municipal que promueva la participación ciudadana, mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes, alcanzar un desarrollo humano sostenible, crear oportunidades productivas que incrementen y mejoren el desarrollo económico del municipio, dando cumplimiento a cada uno de los compromisos narrados con anterioridad.

XII. MISIÓN.

Ser un municipio que sobresalga por el cumplimiento a los compromisos hechos a la ciudadanía, de manera transparente, imparcial, honesta, responsable, incluyente y eficiente, que genere confianza a través de estrategias y acciones que promuevan el desarrollo integral del municipio, para lograr el progreso y bienestar de los habitantes haciendo una administración municipal innovadora y transparente con el objetivo de lograr un buen desarrollo económico, político y social, persiguiendo un bien común entre la ciudadanía.

XIII. ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Plan Nacional de Desarrollo. 2013-2018.	Plan Estatal de Desarrollo. 2017-2021.	Plan Municipal de Desarrollo. 2017-2021.
Meta 1. México en Paz.	Eje Político 1. Democracia participativa y Estado de derecho.	Eje Rector 1. Administración Pública, Estado de Derecho y transparencia.
Meta 2. México incluyente. Meta 3. México con educación de calidad.	Eje Político 2. Desarrollo social incluyente para fortalecer el bienestar. Eje Político 3. Desarrollo y crecimiento sustentable.	Eje Rector 2. Desarrollo económico sustentable. Eje rector 3. Desarrollo social con fortalecimiento humano incluyente.
Meta 4. México próspero.	Eje Político 4. Protección integral del medio ambiente y la biodiversidad.	Eje Rector 4. Medio ambiente y desarrollo urbano con equilibrio sustentable.
Meta 5. México con responsabilidad global.	Eje político 5. Desarrollo regional equilibrado.	

XIV.- ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

<p align="center">PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021.</p>	<p align="center">PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2021</p>
<p><u>EJE POLÍTICO 1:</u> DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y ESTADO DE DERECHO.</p> <p>Vertiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno cercano a la gente, de calidad y transparente. 2. Fortalecimiento y vigencia del Estado de Derecho 	<p><u>EJE RECTOR 1</u> ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTADO DE DERECHO Y TRANSPARENCIA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Administración Pública Municipal. 2. Administración y buen Gobierno. 3. Gobernabilidad y paz social. 4. Participación Ciudadana. 5. Finanzas Públicas. 6. Honestidad, transparencia y rendición de cuentas 7. Certeza Jurídica. 8. Seguridad Pública 9. Protección Civil. 10. Estado civil de las personas. 11. Modernización municipal. 12. Comunicación institucional eficaz. 13. Planeación y seguimiento gubernamental.
<p><u>EJE POLÍTICO 2:</u> DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE.</p> <p>Vertiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento, inversión y empleo. 2. Sustentabilidad de los sectores Económicos Estratégicos. 3. Infraestructura para impulsar el crecimiento. 4. Política de financiamiento para el desarrollo estatal. 	<p><u>EJE RECTOR 2</u> DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empleo. 2. Inversión. 3. Comercio. 4. Turismo. 5. Agricultura y Ganadería.

EJE POLÍTICO 3
DESARROLLO SOCIAL
INCLUYENTE PARA FORTALECER
EL BIENESTAR.

Vertiente:

1. Política demográfica para la planeación económica y social.
2. Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación.
3. Acceso universal a los servicios de salud y seguridad social.
4. Educación de calidad para todos los niveles de enseñanza.
5. Fomento regional a la cultura para fortalecer la identidad.
6. Pleno acceso de las mujeres al desarrollo estatal.
7. Los jóvenes y su incorporación al desarrollo estatal.
8. Nuevas oportunidades para adultos mayores y grupos vulnerables.

EJE POLÍTICO 4
PROTECCIÓN INTEGRAL DEL
MEDIO AMBIENTE Y LA
BIODIVERSIDAD

Vertiente:

1. Gestión sustentable y protección animal.

EJE POLITICO 5
DESARROLLO REGIONAL
EQUILIBRADO.

Vertiente:

1. Planeación regional para el desarrollo del Estado.

EJE RECTOR 3.
DESARROLLO SOCIAL CON
FORTALECIMIENTO HUMANO INCLUYENTE.

1. Asistencia social.
2. Desarrollo humano.
3. Juventud municipal.
4. Deporte y recreación.
5. Mujer y equidad de género.
6. Salud.
7. Educación.
8. Cultura.
9. Vivienda.
10. Crónica e historia municipal.

EJE RECTOR 4. MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO URBANO CON EQUILIBRIO
SUSTENTABLE.

1. Medio Ambiente
2. Planeación urbana y rural
3. Ordenamiento y límites territoriales.
4. Agua potable e infraestructura básica de calidad.
5. Obra Publica
6. Servicios Públicos
7. Vialidad y Transporte Publico
8. Patrimonio Histórico

XV.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

La elaboración del plan de desarrollo municipal nos ha permitido identificar las necesidades de la ciudadanía ,por ello hemos implementado una gestión con planeación estratégica, basada en resultados que nos permita a corto, mediano y largo plazo obtener mejores resultados a la ciudadanía con transparencia y eficacia, mediante programas que serán:

ADMINISTRATIVOS

- Plan Operativo Anual de la Administración Pública Municipal (POAD).
- Presupuesto Basado en Resultados del Municipio (PBR).
- Matriz de Infraestructura y de desarrollo social. (MIR/SEDESOL)

POLITICOS

- Aprobación del presupuesto en cabildo basado en:
 - ✓ Austeridad financiera.
 - ✓ Racionalidad financiera de manera estratégica.

SOCIALES

- Desarrollo social incluyente.
- Desarrollo de infraestructura comunitaria estratégica.

15.1 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.

La metodología de trabajo para la construcción de este Plan Municipal de Desarrollo parte de un análisis de planificación estratégica basada en los objetivos y metas, estableciendo indicadores de desempeño para dar seguimiento al cumplimiento de programas y proyectos, consolidándose como el resultado de la participación ciudadana por medio de foros y mesas de trabajo realizadas en el mes de diciembre del año dos mil dieciséis y propuestas escuchadas en la campaña, las que sintetizan las necesidades de la ciudadanía y la visión de cada una de los integrantes del Ayuntamiento del Zacualpan, su integración es producto de un ejercicio de planeación democrática, donde los diversos sectores de la sociedad y la ciudadanía participaron activamente para hacer uso racional de los recursos públicos, con la finalidad de vislumbrar el futuro con mayor certidumbre para la ciudadanía Zacualpense.

XVI. EJE RECTOR 1.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTADO DE DERECHO Y TRANSPARENCIA.

EJE RECTOR 1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTADO DE DERECHO Y TRANSPARENCIA.

PLANTEAMIENTO GENERAL.

En materia de Administración e Innovación y Estado de Derecho consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores municipales, un gobierno eficaz y eficiente basado en la legalidad y el respeto a las libertades y garantías individuales, comprometiéndolo a los servidores públicos a desempeñar sus funciones con profesionalismo, honestidad, ética y vocación de servicio; ofrecer a los ciudadanos una gestión con esquemas de atención que sean eficientes, ágiles, con certeza jurídica y con el propósito de reducir tiempos y costos tanto para el gobierno como para la población; conductas responsables, honestas y transparentes de los servidores públicos, y la promoción de una cultura de denuncia por parte de los ciudadanos, como medidas para el combate a la corrupción; facilitar a los ciudadanos el acceso a la información pública con transparencia.

La política de ingresos, las decisiones fiscales y tributarias, deben conducirse a través de la política hacendaria; el propósito es promover programas, proyectos y políticas públicas con participación de la ciudadanía que generen bienestar social y aseguren la sustentabilidad financiera en el cumplimiento de objetivos y metas del gobierno respondiendo siempre a las expectativas de la población.

16.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Objetivo

Constituir un gobierno democrático, dinámico y proactivo, que promueva la participación ciudadana mediante el diálogo y la consulta, para la definición de políticas públicas en beneficio de toda la población del municipio.

Estrategia

Establecer una Administración Pública innovadora y creativa que dimensione y potencialice los recursos financieros, humanos, físicos y materiales para garantizar servicios adecuados a la población.

Líneas de Acción

- Representar al municipio democrática y responsablemente ante los ciudadanos.
- Coordinar las actividades gubernamentales con las áreas administrativas a través de las comisiones del ayuntamiento y consejos municipales.

- Coordinar el trabajo de los regidores en cada una de las comisiones que representen.
- Impulsar el desarrollo integral del servidor público, a través de una capacitación constante en el rubro que se desempeña.
- Realizar los manuales de organización y de procedimientos, así como definir políticas de procedimientos para cada una de las áreas del gobierno municipal.
- Adecuar las instalaciones administrativas de manera que permitan un ambiente laboral agradable, una mejor imagen y atención a la ciudadanía.
- Crear, difundir y promover el cumplimiento del Código de Ética, para el desempeño de la función pública en todas las áreas administrativas y de servicios del ayuntamiento.

Acciones de transversalidad

- Hacer públicos los acuerdos y políticas del ayuntamiento para transparentar su actuar.
- Mantener permanente comunicación del ayuntamiento con la población para hacerla participe de las acciones.
- Incorporar a la población mediante mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones en los temas que sean de su interés.

Indicadores

- Profesionalización de la administración pública municipal.
- Participación social en la gestión pública municipal.
- Capacidad de ejecución de proyectos.

16.2 ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO.

Objetivo 1

Conducir la política interna del municipio con la finalidad de fortalecer y legitimar con claridad y transparencia las acciones conducentes a un buen desarrollo integral, buena calidad de vida y que prevalezca el Estado de Derecho, además de promover la participación ciudadana.

Estrategia

Lograr un municipio con estructuras de participación a nivel de la Administración Pública Municipal (APM), así como ciudadana que consoliden acciones al bien común y motivar el desarrollo para aspirar el orden y la armonía del gobierno municipal.

Líneas de Acción

- Compilar y llevar el archivo de las disposiciones jurídicas del ámbito municipal, vigilar su aplicación y cumplimiento.
- Encargarse de la interposición de demandas y denuncias en coordinación con el Síndico dando contestación a las mismas e interponer amparos, recursos, rendir informes previos y justificados.
- Proporcionar Asesoría Jurídica a la ciudadanía.
- Formular proyectos, reglamentos y disposiciones de vigencia municipal.
- Actualizar el conocimiento de las diferentes Leyes, Decretos y Reglamentos que se promulguen, que guardan relación con las funciones que se realicen en el ayuntamiento.
- Convocar a todos los miembros del Ayuntamiento a las sesiones del Cabildo y asistir a todas las sesiones del Ayuntamiento y levantar las actas correspondientes.
- Elaborar los proyectos de Reglamentos que resulten necesarios para el buen funcionamiento de la Administración Municipal.
- Mantener una colaboración directa en la atención de las audiencias ciudadanas, dando seguimiento a todas las actividades y acciones inherentes al área.

Objetivo 2

Promover una Administración Pública transparente, eficaz y eficiente que atienda y de solución a las necesidades y problemáticas de la ciudadanía para mejorar el bienestar y las condiciones de vida.

Estrategia

Mediante las relaciones intergubernamentales y la gestión pública con el orden de Gobierno Estatal, Federal y el esfuerzo propio del municipio, se impulsaran programas, proyectos y acciones orientadas a promover el crecimiento y el desarrollo de la ciudadanía en el municipio.

Líneas de Acción

- Atender, escuchar, resolver y/o canalizar los asuntos de la ciudadanía.

- Llevar a cabo reuniones con el personal del Ayuntamiento para atender, resolver o dar seguimiento a los proyectos y problemas suscitados en la administración municipal.

Indicadores

- Control interno del patrimonio municipal.
- Eficacia en la atención a la ciudadanía.
- Transparencia en el ámbito municipal.

16.3 GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL.

La gobernabilidad es un factor fundamental para hacer posible el Desarrollo Humano Sustentable, eje rector del Plan Municipal de Desarrollo, que inspira a todas y cada una de las políticas y acciones para contribuir a esta misión, con el objetivo de conducir la legalidad del municipio que garantice la gobernabilidad democrática y la vigencia del Estado de Derecho.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones que establece la ley, dando cumplimiento a la Misión, Visión, Objetivo, Funciones, Estrategias y Líneas de Acción que aquí se presentan.

Objetivo 1

Coordinar y controlar la política interior del municipio, así como aquellas tendientes a mantener buenas relaciones con la ciudadanía y autoridades municipales o de cualquier otro nivel de gobierno dentro del marco legal vigente.

Líneas de acción 1

- Generar políticas de dialogo y participación ciudadana.

Estrategia 2

Establecer el enlace y comunicación entre la ciudadanía y el ayuntamiento.

Líneas de acción 2

- Concientizar a la ciudadanía para que adopten medidas que beneficien la convivencia entre ciudadanos.

Estrategia 3

Brindar atención personalizada a la ciudadanía.

Línea de acción 3

- Conocer las diversas organizaciones, instituciones Sociales, grupos religiosos y Políticos del municipio.

Estrategia 4

Realizar investigaciones socio-políticas en el municipio que se requieran, debido a la solicitud de otras áreas de la administración municipal o por necesidad propia.

Línea de acción 4

- Investigaciones socio-políticas en el municipio.
- Recabar información del municipio.

16.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objetivo

Generar las condiciones de participación ciudadana para la construcción de comités vecinales y una autentica interlocución que permita la corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridad.

Estrategia

Modernizar los canales de comunicación para propiciar el trabajo corresponsable de los vecinos y organizaciones ciudadanas en las tareas del desarrollo municipal.

Líneas de Acción

- Monitorear constantemente el sentir de la ciudadanía sobre los servicios y programas de las diferentes áreas del gobierno municipal a través de estudios de opinión y mercado.
- Promover la realización de asambleas abiertas, plurales y democráticas, en las que se convoque a los ciudadanos a participar en la solución de las necesidades del municipio.
- Integrar consejos de participación ciudadana que se conviertan en vigilantes de la promoción, gestión, y ejecución de los planes y programas municipales.
- Convocar a las Instituciones educativas a participar en la generación de proyectos productivos (reciclado de papel y plástico, rescate y mantenimiento de áreas verdes y deportivas, etc)
- Ser un gobierno municipal de puertas abiertas al diálogo directo, pacífico y cercano a la gente, facilitando el acceso a la información pública de manera transparente.

Indicadores

- Creación de comités ciudadanos para generar participación ciudadana y corresponsabilidad entre autoridad y ciudadanía.
- Foros.

16.5 FINANZAS PÚBLICAS.

Objetivo

Lograr una recaudación integral de impuestos de forma eficiente.

Estrategia

Fomentar en la ciudadanía una cultura de pago de contribuciones, cimentada en los resultados de la Administración Pública.

Líneas de Acción

- Actualizar los padrones de contribuyentes en todos los rubros para realizar la planeación financiera que permita atender la demanda social.
- Generar convenios de pago orientados a los contribuyentes con adeudos de ejercicios anteriores con la finalidad de regularizar su situación fiscal con el gobierno municipal.
- Implementar campañas publicitarias que denoten la importancia del pago de contribuciones, basadas en promociones y descuentos que permitan una mayor captación de ingresos.
- Exhortar a la ciudadanía a pagar sus contribuciones en la ventanilla única de pagos del gobierno municipal.
- Generar ahorros presupuestales sin afectar metas y calidad en obras y servicios, a fin de aplicarlos a la inversión pública.
- Informar a la ciudadanía a través del portal electrónico y medios impresos, sobre el destino y aplicación de los recursos recaudados por el gobierno municipal en base a la normatividad de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y protección de datos personales.
- Realizar evaluaciones periódicas al desempeño de cada funcionario público, con la finalidad de conocer el cumplimiento de los objetivos de su respectiva área.

- Implementar una política de reactivación económica (autoempleo) para enfrentar la crisis, promover el empleo y recuperar la competitividad y el liderazgo del municipio.
- Revisar y reestructurar el pago de contribuciones municipales y servicios administrativos, para otorgar beneficios a los habitantes del municipio.

Indicadores

- Índice de atención de observaciones a la cuenta pública.
- Tasa de crecimiento en el registro catastral.
- Recuperación del rezago del impuesto predial.
- Recuperación del rezago del cobro por el servicio de agua potable.

16.6 HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo 1

Lograr una correcta y eficiente aplicación y distribución del gasto municipal para su disponibilidad adecuada que permita la liquidez razonable para cumplir con los pagos autorizados que afectan al presupuesto de egresos del ayuntamiento, mediante las participaciones Estatales mensuales y de las disposiciones y transferencias Federales.

Estrategia

Distribución de recursos en tiempo y forma para las áreas que lo soliciten, bajo los principios de racionalidad y estricto apego a la normatividad vigente.

Líneas de Acción

- Revisión y firma de la cuenta pública.
- Presentación de la cuenta pública ante el Órgano de Fiscalización Superior.
- Elaboración de presupuesto de ingresos y egresos.
- Realizar modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos.
- Proponer modificaciones al presupuesto de ingresos para mejorar la Hacienda Pública del municipio.

Objetivo 2

Lograr una recaudación integral de impuestos con el propósito de mejorar la eficiencia, contemplando el pago apropiado, justo y equitativo de los impuestos, por parte de los contribuyentes.

Estrategia

Fomentar una cultura de pago a los contribuyentes, en forma simplificada, proporcionando la información y asistencia oportuna para la recaudación de todos los fondos provenientes de la aplicación estricta de la Ley de Ingresos Municipales.

Líneas de Acción

- Fortalecer el sistema de Impuestos.
- Promover los Derechos Municipales.
- Administrar y eficientar en los productos municipales.
- Generar mayores aprovechamientos municipales.
- Gestionar y administrar adecuadamente las participaciones municipales.
- Actualizar el padrón catastral.
- Actualizar el padrón de comerciantes en sus diferentes giros.
- Generar convenios de pago orientados a los contribuyentes con adeudos de ejercicios anteriores con la finalidad de regularizar su situación fiscal.
- Implementar campañas publicitarias que denoten la importancia del pago de contribuciones, basadas en promociones y descuentos que permitan una mayor captación de ingresos.

Objetivo 3

Brindar al trabajador la capacitación, motivación y administración del tiempo para que brinden un mejor servicio a la ciudadanía, desarrollando una interacción entre directores y subordinados para una buena relación y mejorar el ambiente de trabajo, mantener un control y actualización de los movimientos del personal.

Estrategia

Establecer cursos de superación personal, relaciones humanas, análisis de conocimientos, habilidades y fortalezas del trabajador, esto, con la finalidad de que las direcciones mejoren sus servicios a la ciudadanía buscando una gestión diferente.

Líneas de Acción

- Administración de personal como el desarrollo y administración de políticas, programas y procedimientos para la estructuración eficiente, oportunidades de progreso y seguridad del trabajador.

- Calendarizar y seleccionar los diferentes cursos de capacitación al personal, así como identificar las áreas que lo requieran.
- Capacitar al personal para que desempeñen sus funciones con profesionalismo, honestidad y ética y proporcionen un mejor servicio a la ciudadanía.
- Encauzar a los servidores públicos para que proporcionen una atención eficiente y eficaz con responsabilidad y compromiso.

Objetivo 4

Dotar de material y herramienta necesaria a las áreas administrativas para que puedan llevar a cabo sus funciones de forma eficaz.

Estrategia

Recabar las requisiciones de las áreas administrativas, en base a sus necesidades y dar seguimiento hasta que hayan sido surtidas debidamente.

Líneas de Acción

- Recabar las requisiciones de las áreas administrativas y dar seguimiento a las que representen una necesidad real.
- Promover la actualización de inventarios de materiales.
- Organizar y controlar los soportes de las adquisiciones y suministro de materiales.
- Promover un sistema de monitoreo sobre la aplicación de los materiales y su aprovechamiento.

Indicadores

- Índice de cumplimiento de metas basado en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Transparencia en la información brindada a la ciudadanía.
- Auditorías practicadas por la contraloría.

16. 7 CERTEZA JURIDICA.

Objetivo

Proporcionar asesoría Jurídica al Ayuntamiento, al cuerpo Edilicio, a las Direcciones y comisiones municipales, para brindar la atención y seguimiento a los asuntos Jurídico - Contenciosos en los que el Ayuntamiento sea parte o cuando se afecte su patrimonio, brindando legalidad a los actos emanados del Ayuntamiento.

Estrategia

Establecer políticas jurídicas a las que se ha de someter la administración pública municipal, vigilando la legalidad de los actos que se realicen con motivo de las funciones de los Servidores Públicos, así como el buen uso de los bienes que son propiedad del municipio.

Líneas de Acción

- Integración de los expedientes en los que el H. Ayuntamiento forma parte.
- Contestación de demandas a fin de evitar el menoscabo del patrimonio municipal.
- Asesorar jurídicamente a los integrantes de la administración pública municipal.
- Brindar asesoría jurídica a la población del municipio que no cuente con las posibilidades económicas para obtener asesoría particular.
- Coordinarse con las áreas que conforman la administración pública municipal en cuanto a la realización de las actividades de una manera apegada a derecho, evitando así problemas legales que afecten los intereses del municipio.
- Promover la reglamentación municipal a fin de armonizar la vida municipal.
- Establecer un archivo actualizado de Leyes, Reglamentos, Decretos y disposiciones legales municipales.
- Cuidar que los acuerdos y convenios que el municipio establezca con otras instancias de los tres órdenes de gobierno y sociedad civil se den un marco de legalidad justicia.

Indicadores

- Legalidad en los actos emitidos por el ayuntamiento.
- Certeza jurídica de datos registrales.

16.8. SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo

Ser autoridad que brinde a la ciudadanía seguridad con el objetivo de que puedan convivir en armonía, respetando los derechos de cada ciudadano.

Estrategia

Fomentar a la ciudadanía el valor de la honestidad y la confianza para un bienestar social.

Líneas de Acción

- Contar con un personal altamente capacitado, para ofrecer una mayor atención a la ciudadanía y con actitud de evitar la corrupción.
- Atender a la ciudadanía personalmente brindando un servicio eficiente.
- Contar con el equipo necesario para brindar una atención eficaz a la ciudadanía.
- Promover la conciliación y mediación entre las partes afectadas en un ambiente de armonía y equilibrio.
- Calificar infracciones, órdenes de liberación y multas al Bando de Policía y Gobierno.
- Recabar reportes hechos por la ciudadanía en los que se presuma la comisión de un delito o infracción.
- Promover la consignación de hechos a autoridades y medidas preventivas.
- Promover programas de vialidad.
- Infraestructura de tránsito.
- Difusión de programas de prevención del delito

Objetivo 1

Lograr que el policía sea dignificado con un programa de selección, capacitación, especialización, equipamiento y remuneración acorde a sus funciones.

Estrategia

Promoveremos la protección y la integridad de los elementos policíacos, mejorando sus condiciones laborales para un mejor desempeño de sus funciones.

Líneas de Acción

- Capacitar debidamente a los miembros que conforman la policía municipal.
- Abastecer a la policía municipal y órganos auxiliares de los recursos materiales, equipo y enseres necesarios para realizar sus funciones.
- Cámaras de monitoreo.
- Estimular al policía en su desempeño con un salario digno y bien remunerado.
- Fomentar la cooperación de la Comunidad en el mantenimiento de la seguridad pública.
- Realizar evaluaciones periódicas y piramidales, sobre su desempeño y funciones.

- Promover convenios intermunicipales con los municipios colindantes para integrar un programa de colaboración en materia de Seguridad Pública.
- Contar con un centro de control que organice con la más alta tecnología la ubicación, velocidad y movimientos de las unidades policiacas.
- Organización de la estadística del índice delictivo en el municipio, para ubicar y vigilar con mayor frecuencia las zonas de alto riesgo.
- Registro de "Incidencias" y "Novedades" relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policiacos.
- Proponer normas y procedimientos que permitan la atención de las quejas que formula la Ciudadanía contra abusos y actuaciones de servidores públicos.
- Proponer las acciones para prevenir la comisión de delitos y combatir la impunidad.

Objetivo 2

Fomentar una cultura de prevención de accidentes de tránsito, así como la educación peatón/conductor y elevar el nivel de eficiencia y eficacia de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

Estrategia 2

Fomentar la implementación de programas y acciones orientados a mejorar la educación vial y peatonal en la población.

Líneas de Acción

- Vigilar y reordenar la circulación de vehículos y peatones en el Municipio.
- Fomentar, el programa de cultura vial tanto en el peatón como el conductor, en los diferentes sectores de la comunidad con el apoyo de las Instituciones Educativas y población en general.
- Elaborar un Programa que se desarrollará entre las Instituciones, comercios y Municipio con el fin de fomentar la cultura del "Conductor Designado".
- Capacitar dinámicamente a los agentes viales con respecto a la legislación aplicable, orientación y buen trato a la ciudadanía con el fin cumplir escrupulosamente su actividad encomendada.

Objetivo 3

Fortalecer la seguridad pública y vialidad municipal mediante el marco jurídico reglamentario, a fin de garantizar la seguridad e integridad de la población.

Estrategia 3

Informar acerca del marco jurídico reglamentario en materia de seguridad vial con el fin de que sea aplicado correctamente a la ciudadanía.

Líneas de acción

- Dotar del material suficiente a la dirección de seguridad pública para que pueda acudir a los diferentes puntos del municipio con el fin de corroborar que se cumplan los objetivos de la normatividad vial.
- Orientar los diferentes problemas que se susciten derivados del mismo tránsito, tales como retiro de vehículos, material de construcción, así como poder gestionar ante las áreas correspondientes la realización de dicho retiro.
- Proporcionar equipamiento necesario y fomentar la capacitación constante de los elementos de seguridad pública para poder cumplir puntualmente con su asignación.

Indicadores

- Cobertura de elementos de seguridad pública en el municipio.
- Equipamiento y capacitación a los elementos de seguridad pública.
- Índice delictivo en el municipio.
- Eficacia de la policía municipal.
- Tiempo de respuesta de emergencia en seguridad pública.
- Elementos de seguridad capacitados.

16.9 PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo 1

Mejorar el cuerpo de protección civil, equipando para tener una capacidad de respuesta inmediata ante cualquier contingencia y emergencia.

Estrategia 1

Mejorar la Infraestructura y equipo propio de protección civil, mediante la gestión con los gobiernos federal y estatal, así como con el apoyo de empresas y organismo no gubernamentales.

Líneas de Acción

- Dotar de equipos de comunicación como radios transmisores y contar con frecuencia exclusiva para la atención de contingencias.
- Dar mantenimiento al equipo con el que cuenta protección civil municipal para realizar una labor competente y de calidad.
- Equipamiento al área de protección civil municipal para realizar una labor competente y de calidad.

Objetivo 2

Brindar una atención eficiente y eficaz por parte del personal de protección civil municipal para mitigar cualquier contingencia.

Estrategia 2

Mejorar el sistema de protección civil municipal, mediante la capacitación y el adiestramiento con Instancias especializadas en prevención y atención de contingencias.

Líneas de Acción

- Capacitar constantemente a los elementos de protección civil municipal, a través de los cursos prestados por el Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil.
- Elaboración del Atlas de riesgo.
- Proporcionar a la población una atención inmediata, adecuada y ordenada en caso de siniestro, al contar con personal adecuado, capacitado y con el equipo que permita realizar dichas acciones.
- Realizar acciones de capacitación, verificación y vinculación para poder actuar de manera inmediata frente a algún siniestro, desastre o emergencia.
- Mejorar los procesos de inspección en materia de protección civil, llevando un mayor control sobre los establecimientos inspeccionados, los requisitos que deben cumplir y capacitando constantemente a las personas encargadas de esta actividad.
- Difusión de acciones en caso de contingencias civiles en el municipio.
- Promover en colaboración con direcciones de servicios municipales y obra pública ubicar asentamientos irregulares y reubicarlos.
- Fomentar en coordinación con municipios colindantes identificar zonas de riesgo y elaborar plan en caso de contingencia.
- Monitorear constantemente áreas vulnerables.

- Gestionar la adquisición de una unidad vehicular equipada para brindar el servicio.
- Concientizar y crear un plan de emergencia para las personas que viven en zonas de riesgo.
- Difusión de acciones y programas en escuelas y en el municipio.

Objetivo 3

Generar una cultura en materia de protección civil en el municipio, mediante la concientización y formación de la ciudadanía.

Estrategia

Impulsar la participación de la población en materia de protección civil.

Líneas de Acción

- Realizar el plan de contingencia del ayuntamiento y realizar aquellas acciones que permitan que éste funcione adecuadamente.
- Impulsar una cultura de prevención y de educación sobre qué hacer en caso de siniestro, a través de talleres relativos a lo que se debe realizar en caso de un incendio, sismo o actividad volcánica, así como simulacros.

Indicadores

- Cobertura de campañas de prevención de siniestros.
- Capacidad para la verificación de zonas de riesgos.
- Población afectada y atendida por contingencias.

16.10 ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.

Objetivo

Autorizar los actos del estado civil de las personas, extender las actas relativas a dichos actos, conservándolas en libros especiales y/o bases de datos con el fin de expedir a quien lo solicite, testimonio fiel autorizado y certificado de las propias actas, como instrumento de prueba de los actos a los que se refiere; su objeto principal es prestar un servicio público y proporcionar prueba evidente de los actos del estado civil de las personas de conformidad de ley que debe satisfacerse.

Estrategia

Atender las necesidades de la ciudadanía, con atención, rapidez y eficiencia.

Líneas de Acción

- Constante capacitación del personal del registro civil.
- Gestionar campañas de regularización gratuita municipal en colaboración con el Estado.
- Expedición de copias certificadas de actas.
- Publicidad de los actos y hechos que así lo requieran.
- Coadyuvar de manera estrecha con la coordinación del registro civil.
- Restauración de libros de actas para su mejor manejo.
- Proporcionar información socio demográfica en estadísticas.
- Orientar sobre las campañas que regularicen los errores en actas, así como el asesoramiento de la documentación requerida para la misma.
- Hacer las anotaciones mediante las cuales alteran el contenido original de las actas.

Indicadores

- Índice de atención del Registro Civil.
- Índice de Certeza Jurídica de datos registrales.

16.11 MODERNIZACIÓN MUNICIPAL.

Objetivo

Desarrollar estrategias que permitan el uso de tecnología que favorezcan el mejoramiento en el desempeño de los servicios administrativos y el aprovechamiento del capital humano para brindar una mejor atención ciudadana.

Estrategia

Analizar y diseñar los canales de desarrollo que permiten el mejoramiento en el rendimiento del personal así como los recursos materiales generando el proceso de avance que la ciudadanía requiere.

Líneas de Acción

- Sistema de modernización municipal basado en la adquisición de nuevas tecnologías para brindar un servicio eficaz.

Indicador

- Adquisición de tecnología que permita una atención y servicio de calidad a la ciudadanía.

16.12 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EFICAZ.

Diseñar e implementar un nuevo modelo de política de comunicación entre la ciudadanía y el ayuntamiento para dar a conocer las tareas y los trabajos de impacto social que realice la actual administración municipal, por ello la Dirección de Comunicación Social será la encargada de difundir los trabajos que se realizarán durante la presente gestión.

Objetivo

Programar y ejecutar la difusión de los actos de gobierno municipal, atender y controlar la administración de prensa, manteniendo relación con los servicios informativos de los medios de comunicación.

Estrategia

Diseñar una estrategia de Comunicación Social democrática y participativa, que garantice el acceso libre y gratuito a la información veraz y objetiva sobre las acciones del gobierno municipal y los sucesos de la vida política, económica y social del municipio.

Líneas de Acción

- Contribuir, a través de la instrumentación de la nueva política de Comunicación Social, a poner en práctica los proyectos y programas de gobierno municipal y el módulo de acceso a la información pública y protección a datos personales.
- Organizar y cubrir los eventos institucionales municipales.
- Gestión de espacios publicitarios con diversos medios de comunicación.
- Integración de espacios de difusión.
- Control y organización del archivo de comunicación
- Promover la programación y monitoreo de las acciones y estrategias de comunicación al interior y exterior del municipio.

Indicador

- Implementar estrategias eficientes de comunicación entre la ciudadanía y el ayuntamiento.

16.13 PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL.

Lograr una administración eficiente con finanzas públicas transparentes, legales y con la participación

ciudadana que permita ejercer el derecho de acceso a la información y de la obligación de rendir cuentas, comprometiendo a los servidores públicos a desempeñar sus funciones con profesionalismo, honestidad, ética y vocación de servicio atendiendo las demandas de la sociedad.

Objetivo

Crear una planeación, programación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones del gobierno municipal, a fin de evaluar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

Estrategia

Establecer un reporte mensual en cada una de las direcciones municipales y comisiones, se llevará a cabo el seguimiento y evaluación del desempeño gubernamental.

Líneas de Acción

- Cumplir la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover la conformación de los programas operativos anuales en las direcciones municipales y el presupuesto basado en resultados (PBR)
- Promover los reportes de acciones, actividades y metas mensuales en las direcciones municipales.
- Conformación de gabinetes municipales para el buen funcionamiento de la administración municipal.
- Establecer y diseñar una base de datos para sistematizar los programas y acciones del gobierno municipal.
- Evaluar el desempeño gubernamental con el cumplimiento de metas y objetivos establecidos.
- Elaborar el informe municipal anual de gobierno.

Indicadores

- Cumplir objetivos establecidos en los ejes que conforman el plan municipal de Zacualpan.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (F.O.D.A).
- Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
- Aplicación de matrices de Indicadores para Resultados de los programas sociales que pone a disposición de la ciudadanía la Secretaria de Desarrollo Social. (MIR- SEDESOL).

XVII. EJE RECTOR 2. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

EJE RECTOR 2. DESARROLLO ECONÓMICO CON CRECIMIENTO SUSTENTABLE.

PLANTEAMIENTO GENERAL.

Para el gobierno municipal de San Jerónimo Zacualpan el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas, se emprenderán acciones para asegurar el desarrollo e inclusión de nuestro municipio dentro de los principales ejes de desarrollo del Estado de Tlaxcala.

El desarrollo económico es una actividad sustantiva y prioritaria que deberá ser el principal instrumento para mejorar las condiciones de producción, empleo e ingresos en las familias del municipio, para ello el gobierno municipal establecerá los mecanismos e instrumentos de participación y beneficio colectivo, buscando obtener mejores niveles de competitividad, dinamismo económico, nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

17.1 EMPLEO.

Objetivo

Contribuir a mejorar las condiciones de empleo en los sectores estratégicos del municipio.

Estrategia

Realizar estrategias de política económica centrada en las actividades y necesidades primordiales de la población, impulsando la elaboración del pan y el manejo de tule con los artesanos del municipio.

Líneas de Acción

- Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
- Canalizar ofertas de empleo para la ciudadanía.
- Crear el programa de bolsa de trabajo municipal con el fin de canalizar las ofertas de empleo del sector público y privado a la población del municipio.
- Gestionar talleres de capacitación para el autoempleo.
- Fomentar actividades de desarrollo comunitario.
- Publicar en el portal del Ayuntamiento, las ofertas de empleo con el fin de facilitar su rápida y constante consulta.

- Ofrecer cursos y talleres productivos, que permitan el autoempleo de la población.
- Crear esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad para las empresas.
- Rescate de la actividad artesanal del tule y elaboración del pan.

Indicadores

- Estrategias generadoras de empleo.
- Talleres artesanales para el manejo del tule (aventadores y petates)
- Cursos de autoempleo para la elaboración del pan.

17.2 INVERSIÓN.

Objetivo

Propiciar en Zacualpan la inversión que coadyuve al fortalecimiento de los sectores estratégicos de servicios, comercio y turismo y agrícola.

Estrategia

Generar las condiciones necesarias para promover la inversión en el municipio.

Líneas de Acción

- Promover al municipio como destino de inversiones del ramo turístico.
- Fortalecer el área de desarrollo económico y competitividad municipal.
- Establecer acuerdos con las autoridades de municipios vecinos para promover el desarrollo comercial que beneficie a toda la región.
- Diseñar e instrumentar el programa de “Emprendedores” en el municipio.
- Promover la vinculación de las Instituciones de Educación Superior con los sectores productivos del municipio, con el fin de aportar asistencia técnica y así incrementar la competitividad.

Indicador

- Gestionar la inversión en el municipio para el crecimiento comercial y de la microempresa.

17.3 COMERCIO.

Objetivo

Promover la planeación, organización y normatividad del comercio establecido y ambulante para generar un ambiente armónico que permita el crecimiento y desarrollo comercial.

Estrategia

Mediante el establecimiento y aplicación de un programa de comercio integral en el que participen las autoridades municipales, comerciantes y Gobierno del Estado se buscará promover y fortalecer el comercio en el municipio.

Líneas de Acción

- Crear una base de datos que contengan la información acerca de todos los comerciantes en el municipio y el giro al que se dedican, tanto el informal como el establecido.
- Regular y apoyar a la tesorería, en el trámite de licencias para el funcionamiento adecuado de los comercios.
- Impulsar en coordinación con la comisión de Salud, la verificación de los establecimientos dedicados a la venta de alimentos para que dichos alimentos sean elaborados con estricta higiene.
- Verificar que a través del fondo PYMES se gestione la obtención de recursos de programas Estatales y Federales que beneficien a los comerciantes.
- Promover la capacitación de los comerciantes con un enfoque empresarial con la Secretaria de economía del Gobierno del Estado.

Indicador

- Regularización de la actividad comercial en el municipio.
- Cobertura de apoyo a los artesanos en la elaboración del pan y manejo del tule.
- Crecimiento del número de establecimientos comerciales.

17.4 TURISMO.

Objetivo

Capitalizar los recursos y esfuerzos para la promoción y desarrollo del sector turístico y comercial del

municipio, desarrollando la actividad ecoturística mediante acciones de planeación y promoción, como un medio para propiciar la inversión y generación de empleos.

Estrategia

Establecer la planeación, análisis y ejecución de programas y proyectos benéficos para la población, a través de un desarrollo sustentable consolidando la actividad turística mediante la diversificación de sus mercados y productos, reconociendo al turismo como una actividad clave en el desarrollo económico Integrando correctamente la información acerca de los espacios turísticos establecidos en el Municipio, para una correcta promoción y aprovechamiento del turismo.

Líneas de Acción

- Iniciar el diagnóstico de las potencialidades turísticas en el municipio.
- Impulsar el desarrollo turístico en el municipio.
- Promover un programa de turismo municipal.
- Promover programas de turismo alternativo en el municipio, explotando recursos como la Gastronomía, fiestas y tradiciones.
- Ofrecer difusión turística a través de la página Web del Ayuntamiento.
- Gestionar la construcción de espacios de descanso, recreación, que favorezcan la experiencia integral de los ciudadanos.
- Fortalecer el patrimonio histórico, cultural y ecológico del municipio, con miras a incrementar el turismo y su ordenamiento.
- Coordinar las obras y servicios públicos necesarios para la adecuada atención al turista y fortalecer el desarrollo urbano turístico del municipio.
- Gestionar el apoyo y asesoramiento en las acciones de promoción y difusión turística a través de Secretaría de Turismo del Estado de Tlaxcala.

Indicadores

- Difusión cultural del municipio así como la zona ecoturística.
- Fomento turístico municipal destacando la elaboración del tule como una artesanía propia del municipio y del pan como una regional.

17.5 AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Objetivo

Promover la capitalización, promoción y desarrollo del sector agrícola y ganadero, para generar empleos y derrama económica; propiciando la mejora de condiciones de vida en el Municipio.

Estrategia

Establecer la gestión y ejecución de los diferentes programas y proyectos que beneficien a la agricultura y ganadería para su correcto aprovechamiento en el municipio.

Líneas de Acción

- Apoyar la actividad agrícola, innovando la forma de fertilización y manejo de los suelos con vocación agrícola, implementando la producción de abonos y fertilizantes orgánicos a fin de preservar el medio ambiente.
- Creación de corrales domésticos (traspatio).
- Gestionar implementos de labranza y paquetes de herramientas, invernaderos, paquetes de ganado, sistemas de riego por goteo, aspersión y explotación de granjas.
- Gestionar el apoyo para adquirir fertilizantes a bajo costo y con entrega a corto plazo.
- Gestionar el incremento de los paquetes productivos de pollos, pavos, conejos, patos; para seguir manteniendo la ganadería de traspatio.
- Gestionar programas de fomento ganadero, mejoramiento genético y salud animal; con apoyo del Gobierno Estatal, en manejo y capacitación a los productores.
- Fomentar la capacitación y asesoría técnica a pequeños productores del campo y la ganadería en el manejo y operación de sus procesos productivos.
- Promover con SEFOA Y SAGARPA a los pequeños productores la rotación de cultivos productivos y semillas mejoradas para incrementar su producción.

Indicadores

- Gestionar programas de apoyo a la ganadería y agricultura.
- Capacitación agrícola y ganadera.

XVIII. EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL CON FORTALECIMIENTO HUMANO INCLUYENTE.

EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL CON FORTALECIMIENTO HUMANO INCLUYENTE.

PLANTEAMIENTO GENERAL.

El reto más importante en esta administración municipal es reducir las desigualdades sociales entre los sectores sociales, para ello, se construirá desde el municipio una política social e integral a través de una coordinación interinstitucional con Dependencias federales, estatales y municipales, que permita impulsar conjuntamente una atención más focalizada y adecuada para la población vulnerable y un desarrollo integral de las familias del municipio; disminuir la pobreza con acciones, políticas y programas; una educación de calidad sustentable que permita a nuestra población prepararse adecuadamente para el futuro, incrementando el desarrollo humano con especial énfasis en el logro de una ciudadanía competitiva y preparada, que le permita desarrollar capacidades e incrementar su potencial; alcanzar una asistencia social, para ayudar a las personas en su desarrollo personal y social, así también, la salud y la nutrición como condiciones indispensables para que el ser humano desarrolle todas sus potencialidades y participe activamente como parte del capital productivo de su comunidad.

La vivienda es uno de los problemas que requiere atención inmediata, en particular a la necesidad de acciones que permitan de manera sistemática mejorar las viviendas existentes, tanto en las características de los materiales dominantes en pisos, muros y techos, como en la introducción de los servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad.

El aumento de la inseguridad se ha dado en todas las sociedades, afecta las relaciones sociales y aumenta la desconfianza colectiva, también tiene impactos negativos en la economía, minando la generación de empleos y la confianza de los inversionistas que potencialmente pueden estar por establecer negocios o empresas en nuestro territorio, frenando con ello el desarrollo armónico, integral y sustentable de la población.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación Ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

El reto más importante en esta administración municipal es reducir las desigualdades sociales entre los sectores.

18.1 ASISTENCIA SOCIAL.

Objetivo

Brindar una atención integral a los sectores vulnerables del municipio como son: personas con capacidades

diferentes, adultos mayores, jóvenes desertores escolares, menores en estado de indefensión, madres solteras y/o gestantes, analfabetas, y demás población en desamparo, marginación, discriminación, abandono o que presente desventajas físicas, mentales, jurídicas o sociales en coordinación con organismos, dependencias e instituciones estatales y federales.

Estrategia

El gobierno municipal a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en coordinación con las dependencias del gobierno federal y estatal, así como con organismos y organizaciones públicas y privadas, impulsará un programa integral de atención a grupos vulnerables, con la finalidad de identificar situaciones de riesgo, marginación, discriminación, desamparo, abandono o desprotección física, mental, jurídica y social.

Líneas de Acción

- Impulsar y gestionar la prestación de servicios integrales multidisciplinarios de salud, medicamentos, terapias psicológicas, activación física; con dependencias del gobierno estatal y federal (OPD SALUD, IDET, DIF ESTATAL).
- Gestionar y apoyar a grupos vulnerables de la población, en coordinación con instituciones gubernamentales estatales y federales (DIF ESTATAL, ICATLAX, PROFECO, INAPAM, SEDESOL).
- Impulsar campañas de promoción a la salud en atención médica, psicológica, terapias de rehabilitación física, de lenguaje y aprendizaje, educación y capacitación para el auto empleo dirigidas a los grupos vulnerables de la población; a través de los mecanismos, disposiciones y reglamentos de las dependencias estatales y federales (OPD, Salud, SEDECO, COSSIES, ICATLAX, ITEA, INAPAM).
- Promover y gestionar ante las instituciones de gobierno estatal y federal (DIF Nacional, DIF Estatal, SEDESOL, OPD Salud), la instalación de la Unidad Básica de Rehabilitación de manera estratégica que permita proporcionar una atención eficaz y eficiente de los servicios de terapia y rehabilitación a los grupos vulnerables del territorio municipal.
- Brindar asesoría y orientación jurídica legal derivada del derecho familiar a sujetos de asistencia social y en caso necesario apoyar a trámites administrativos con la finalidad de atender y prevenir el fenómeno de la violencia intrafamiliar de forma interdisciplinaria.
- Promover y gestionar ante el OPD Salud del Estado, las caravanas de la salud; esto con el propósito de generar y fomentar una nueva cultura de prevención y atención de las enfermedades crónico degenerativas en la población vulnerable del municipio.

Indicadores

- Cobertura de los programas DIF.
- Índice de capacitación y formación a los sectores vulnerables.

- Atención medica por el DIF Municipal.
- Acciones de orientación social y familiar.
- Cobertura de desayunos escolares.
- Familias beneficiadas con despensas.

18.2 DESARROLLO HUMANO.

Objetivo

Partiendo de la política de atención integral que habrá de promover el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), será indispensable potenciar las capacidades del ser humano, con la intención de cambiar su entorno social, hacerlo partícipe en los programas y acciones que se promuevan y generar un impacto social positivo que incida directamente en alcanzar un mayor bienestar social.

Estrategia

A través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, (SMDIF) en coordinación con dependencias del gobierno federal y estatal, impulsaran y promoverán programas y acciones eficaces con el propósito de fomentar la calidad de vida y respeto a la dignidad del ser humano. Así mismo, propiciar las condiciones para una participación activa de la sociedad en la integración y desarrollo de la familia y así lograr una mejor calidad de vida.

Líneas de Acción

- Promover atención psicológica, talleres de autoestima, becas de estudio, acciones de alfabetización con el ITEA, IEM, SEP, COSSIES y DIF Estatal para disminuir el grado de analfabetismo en los sectores vulnerables del municipio.
- Propiciar la creación del Instituto Municipal de la Mujer con el fin de promover e impulsar la aplicación de políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena integración en los ámbitos Económico, Político, Social, Cultural, Laboral y Educativo, mejorando la condición social de éstas, en un marco de equidad entre los géneros. Así como Impulsar acuerdos o convenios con las asociaciones de profesionistas de medicina, odontología, abogacía, enfermería, psicología y otras, para brindar apoyo gratuito a mujeres víctimas de violencia.
- Realizar campañas y talleres que promuevan los derechos de los niños, educación ambiental, educación sexual, y prevención de accidentes.
- Promover e implementar platicas, sesiones y talleres con la finalidad de rescatar los valores familiares, con el propósito de fomentar y mejorar el desarrollo integral familiar.

- Realizar pláticas, sesiones y talleres en instituciones educativas de nivel básico y medio superior, con la firme intención de prevenir las adicciones, embarazo, explotación y comercio sexual en la niñez y adolescencia del Municipio.
- Promover cursos de tecnologías domésticas en coordinación con instituciones del gobierno del Estado, cuyo propósito será la elaboración de productos para el uso y consumo en el hogar; además de tener un impacto directo en la economía de las familias.
- Gestionar una guardería para los hijos de mujeres trabajadoras.
- Gestionar programas de INAPAM para que difunda actividades culturales, deportivas y sociales que permita una sana recreación para las personas de la tercera edad.
- Gestionar sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, aparatos auditivos y ortopédicos para uso de la población vulnerable.
- Gestionar la creación de un salón de usos múltiples, que permita fortalecer las habilidades y destrezas de los individuos, mediante diversos talleres.
- Creación de la Unidad Básica de Rehabilitación en el municipio que brinde servicios de terapia y rehabilitación física por medio de hidroterapia, estimulación sensorial, estimulación temprana, electro y termo terapia, terapia de lenguaje, entre otras.

Indicadores

- Atención ciudadana.
- Atención médica.
- Acciones de orientación social.

18.3 JUVENTUD MUNICIPAL.

Objetivo 1

Promover una vinculación y un acercamiento con los jóvenes del municipio.

Estrategia

Realizar agrupaciones juveniles en el municipio.

Líneas de Acción

- Realizar labores comunitarias:

a. Limpieza de barrancas.

b. Pinta de guarniciones.

c. Recolección de basura (reciclaje).

d. Reforestaciones.

- Realizar actividades deportivas y recreativas:

a. Fútbol.

b. Básquetbol.

c. Voleibol.

d. Atletismo

- Actividades recreativas alternativas para jóvenes: Espacios de expresión cultural, social y deportiva.

a. Conciertos (Tocadas), pintura alternativa, comics, fotografía.

b. Convivencias Juveniles utilizando los espacios públicos para generar actividades artísticas.

c. Crear espacios para los deportes extremos de acuerdo a las condiciones del municipio.

- Realizar foros y conferencia sobre los riesgos que conlleva el consumir alcohol y el conducir bajo los efectos del alcohol.

Objetivo 2

Promover programas y acciones de formación y capacitación para disminuir y prevenir las adicciones en el municipio.

Líneas de Acción

- Realizar conferencias y talleres sobre las principales adicciones que aquejan a los jóvenes de nuestro municipio como son:

a. De tabaquismo.

b. De alcoholismo.

c. De drogadicción (mariguana, heroína y cocaína).

Objetivo 3

Orientar a los jóvenes del municipio sobre temas como las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados.

Estrategia 3

Acudir con los jóvenes del municipio para orientar y hacerles ver la importancia y los riesgos que se tienen al contagiarse de alguna enfermedad de transmisión sexual y también a un embarazo no deseado.

Líneas de Acción

- Fomentar pláticas, foros y conferencias sobre temas relacionados con:
 - a. Infecciones de transmisión sexual.
 - b. Embarazos no deseados.
 - c. Uso de los preservativos.
 - d. Sexualidad.

Objetivo 4

Desarrollar el talento y la creatividad juvenil.

Estrategia 4

A través de la organización de los jóvenes del municipio y con el apoyo de instituciones Estatales y Federales se promoverá la formación integral de los jóvenes.

Líneas de Acción

- Se impulsara la participación colectiva de los jóvenes en eventos; musicales, concursos de oratoria, teatrales, danza y pintura, entre otras.
- Apoyar a los jóvenes sobresalientes en materia de Educación Deportiva y Cultural.
- **Indicador**
- Atención a la juventud para su desarrollo social.

18.4 DEPORTE Y RECREACIÓN.

Objetivo

Fomentar, crear, conservar, mejorar, proteger, difundir, y aprovechar los recursos que en materia deportiva tenemos en el municipio.

Estrategia

Tener bien integrada la información sobre los espacios deportivos con que contamos en el municipio para el aprovechamiento y fomento del deporte.

Líneas de Acción

- Convocar a todos los actores sociales involucrados en el deporte para la práctica normada del deporte y la recreación, gestionando ante instancias federales, estatales y organismos no gubernamentales material para mantenimiento de áreas deportivas, material deportivo y su participación entusiasta en eventos micros y macros de deporte individual y de equipo.
- Gestionar un acercamiento con el Instituto Estatal del Deporte y las Federaciones Deportivas, para que brinden apoyo a los deportistas del municipio.
- Detectar y ubicar los deportes que se practican por tradición en el territorio municipal.
- Calendarizar actividades recreativas para beneficio de las familias del municipio.
- Programar conferencias deportivas, otorgadas por atletas deportivos de alto rendimiento y dirigidas a los diferentes sectores de la sociedad.
- Gestión de material deportivo para la promoción del deporte en sus diferentes categorías.
- Establecer intercambios deportivos con los diferentes Municipios del Estado.
- Promoción de deportistas destacados para que puedan desarrollarse de manera profesional e impulsar a la sociedad deportiva del Municipio.
- Promover la afiliación para deportistas con capacidades diferentes a la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).
- Otorgar a los entrenadores un reconocimiento a su labor.
- Mejorar las condiciones de los campos de fútbol, resaltando ésta como primordial al ser un compromiso de campaña.

Indicadores

- Eficiencia en el mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Incremento de espacios deportivos.
- Inversión de promoción deportiva.

18.5 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Objetivo

Identificar la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en sus áreas de influencia y propongan transversalmente acciones y medidas que contribuyan a la construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres.

Estrategia

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas y acciones de la agenda municipal; así como un acuerdo compromiso de cada uno de los actores e instituciones locales municipales con el Instituto Municipal de la Mujer donde se establezca puntualmente el compromiso de llevarlo a cabo.

Líneas de Acción

- Organizar conferencias con la participación de reconocidas ponentes a nivel nacional en cada uno de los siguientes temas: perspectiva de género, violencia y trata de personas.
- Instalar mesas de trabajo por cada uno de los siguientes temas: Perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y desarrollo humano.
- Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio, con prioridades, propuestas y líneas de actuación.
- Diseño e implementación de estrategias para la creación y generación de empleos para mujeres.
- Integración de la mujer en el municipio, actividades públicas y políticas con prioridades, propuestas y líneas de actuación.

Indicadores

- Generar acciones y medidas para relaciones equitativas entre hombres y mujeres.
- Cursos de género y acciones.
- Acciones de orientación social y familiar.

18.6 SALUD.**Objetivo**

Procurar que la atención médica que el municipio brindada sea de calidad, a través de una mejor organización y operación de los servicios de salud.

Objetivo 1.

Gestión y creación de la Unidad Básica de Rehabilitación en el Municipio (UBR).

Estrategias

Establecer un programa de coordinación con la dependencia estatal de salud para mejorar la organización y operación de los servicios de salud, logrando que los servicios de atención médica que comprenden prevención, curación y rehabilitación sean proporcionados debidamente.

Líneas de Acción

- Encauzar debidamente todos los programas de salud pública en general.
- Ampliación y mejoramiento del servicio de salud.
- Crear campañas permanentes para la detección, atención y seguimiento de cáncer de mama.
- Realizar programas de atención, control y cuidado de la madre durante el embarazo y el niño durante el período de lactancia, gestionando la distribución de leche y vitaminas para lactantes.
- Continuar con campañas para prevención de enfermedades respiratorias y diarreicas además de la aplicación de todo el esquema de vacunación.
- Prevención y control de enfermedades bucodentales.
- Mantener campañas permanentes de orientación a la población enfocadas a la vacunación y control de animales domésticos susceptibles de contraer la rabia, y realizar campañas periódicas de esterilización de la población canina y gatuna para el control de su natalidad.
- Rehabilitación física.
- Atención psicológica.
- Terapia de lenguaje.
- Campañas de salud.

Indicador

- Infraestructura y equipamiento para brindar atención médica.
- Tiempo de atención médica.

18.7 EDUCACIÓN.

Objetivo

Promover un programa de educación integral en los centros educativos haciendo la gestión necesaria ante las instancias correspondientes para la dotación de servicios, equipamiento e infraestructura básica a las escuelas, así como fortalecer la capacitación educativa y académica, la formación y el estímulo a los alumnos y maestros que contribuya a elevar la calidad en materia de educación.

Líneas de Acción

- Gestionar la colaboración entre los diversos sectores de la comunidad educativa y promover estímulos y reconocimiento a las escuelas que se distingan por el buen funcionamiento y eficacia, gestionar becas en beneficio de los alumnos que destaquen por su desempeño académico y aquellos de escasos recursos para que continúen sus estudios como un estímulo promotor del desarrollo educativo.
- Construcción de desayunos escolares.
- Promover, apoyar y realizar actividades extraescolares que complementen y respalden la formación de los educandos.
- Llevar a cabo acciones que impulsen la protección civil, la emergencia escolar y la educación vial en las instituciones educativas.
- Gestionar ante la autoridad educativa local y demás niveles de Gobierno e instituciones relacionadas, el mejoramiento de los servicios educativos, mobiliario, equipo, la construcción y ampliación de escuelas públicas y además proyectos de desarrollo educativo en el municipio.
- Promover la superación educativa en el ámbito Municipal mediante certámenes interescolares, en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Secretaría de Educación Pública, el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud y demás Instituciones, como son: concursos de oratoria, poesía, música, deporte, pintura y demás artes y disciplinas entre las Instituciones Educativas para motivar y desarrollar habilidades y competencias en los educandos.
- Promover programas en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca de Educación para Adultos para disminuir la tasa de analfabetismo en nuestro municipio.

Indicador

- Nivel de gestión para el otorgamiento de becas.

18.8 CULTURA.

Partimos de la base de concebir a la cultura como parte fundamental del desarrollo humano y social.

Objetivo

Identificar, rescatar, conservar, preservar y difundir nuestra historia pasada y reciente, nuestras expresiones culturales, para lograr acciones que permitan la participación de la población a la convivencia social y de esta manera asegurar el legado de tradiciones y costumbres que nos dan identidad.

Estrategia

Rescatar y difundir el legado de nuestros antepasados, y promover la cultura del municipio.

Líneas de Acción

- Convenir con las dependencias estatales y federales proyectos y acciones para rescatar y preservar el patrimonio histórico-cultural.

- Rescatar y promover las ceremonias y festividades de nuestros antepasados en el municipio.
- Promoción de actividades culturales en el municipio.
- Incentivar a las personas que fomentan la cultura en el municipio, para la promoción de sus experiencias académicas con el fin de intercambiar eventos artísticos.
- Implementar mayor difusión, promoción y apoyo en eventos a la cultura.
- Promover el rescate de los juegos infantiles y tradicionales.
- Realizar eventos culturales de manera periódica en atención a la infancia del municipio con títeres, cuentacuentos y talleres que permitan su desarrollo.
- Creación de la orquesta infantil-juvenil así como una rondalla en el municipio.
- Clases de ensamble musical.

Indicador

- Promoción del arte y la cultura.

18.9 VIVIENDA.

Objetivo

Contribuir a que los hogares de San Jerónimo Zacualpan en situación de pobreza patrimonial mejoren su calidad de vida a través de la gestión de acciones de construcción, ampliación y mejoramiento de sus viviendas, logrando ser viviendas dignas.

Estrategia

El gobierno municipal, en coordinación con las dependencias federales y estatales que aplican programas de apoyo a la vivienda, ubicará las viviendas que estén construidas de manera precaria e inadecuada, así como las que presenten hacinamiento para controlar y evitar la duplicidad en la construcción, ampliación y mejoramiento de las mismas.

Líneas de Acción

- Promover la gestión con la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala (COPLADET) para continuar y fortalecer la aplicación del programa FISE “Techo Seguro y Piso Firme” para combatir las enfermedades generadas por carencia de piso.
- Gestionar con el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (INDUVIT), la aplicación de sus programas de vivienda en el municipio para edificar, ampliar y mejorar los hogares de bajos recursos y con ello mejorar las condiciones de vida de las familias.
- Impulsar los mecanismos de cofinanciamiento con el gobierno federal a través de la SEDESOL.

- Impulsar un programa de autoconstrucción tripartito entre el gobierno estatal, municipal y beneficiarios a fin de ampliar los beneficios de mejoramiento de la vivienda en techos y pisos en el municipio.

Indicadores

- Vivienda digna (pisos y techos firmes).
- Mejoramiento de vivienda.

18.10 CRONICA E HISTORIA MUNICIPAL.

Objetivo

Fomentar la colecta y difusión de información de la identidad cultural del municipio.

Estrategia

Observación en acciones cívicas y culturales del municipio, presentación de sugerencias para el desarrollo turístico, atención a la formación, mantenimiento e investigación de archivos municipales.

Líneas de Acción

- Colecta y difusión de efemérides.
- Formar antecedente histórico de las instituciones educativas del municipio.
- Elaborar una reseña histórica del tradicional carnaval en el municipio.
- Realizar crónica de la fundación del municipio.
- Estudio y difusión de los libros de actas de cabildo.
- Asesoría a la Ciudadanía.
- Presentación de Conferencias.
- Redacción de Artículos.
- Asistencia a entrevistas de radio y TV sobre temas culturales.
- Participación en la Asociación Estatal de Cronistas.
- Redactar hechos históricos, culturales y sociales del municipio.

Indicador

- Recopilar información social, política y cultural que conforme la historia del municipio.
- Formación de archivo municipal.

XIX.EJE RECTOR 4. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE.

EJE RECTOR 4. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE.

PLANTEAMIENTO GENERAL.

Para mejorar las condiciones de vida de la población, se optimizaran los recursos naturales para fomentar la protección, conservación, preservación y restauración de los recursos naturales presentes en la demarcación municipal, así como contribuir a la prevención de los diversos tipos de contaminación ambiental, así también, los recursos financieros para construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbana y mejoramiento de los servicios públicos, que mejoren la imagen del municipio. En éste sentido, la política del desarrollo urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un municipio que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida de la población en las comunidades.

19.1 MEDIO AMBIENTE.

Objetivo

Orientar el crecimiento armónico, sostenido y racional de los centros de población, preservando el equilibrio, entre la urbanidad del municipio y el medio ambiente así como salvaguardar su entorno ecológico con la que se cuenta.

Estrategia

Integrar políticas públicas que fortalezcan la ecología y el medio ambiente a través de reforestación, cuidado del agua y conservación de las áreas verdes con el fin de mejorar la imagen, cultura y el entorno del municipio.

Líneas de Acción

- Elaborar el reglamento de ecología y medio ambiente y promover su aplicación para la protección del entorno.
- Programar faenas comunitarias con el propósito de realzar la imagen del municipio, fomentando el cuidado de la flora.
- Implementar programas de reforestación y cuidado de la flora con la participación ciudadana.

- Realizar con el apoyo de servicios públicos municipales, jornadas de saneamiento, invitando a la población a participar activamente en ellas. (calendarización, recolección, mantenimiento a barrancas y lotes baldíos).
- Llevar un manejo adecuado de los desechos orgánicos e inorgánicos.
- Fortalecer la cultura de protección al medio ambiente en la población.
- Crear e Implementar programas de educación ambiental en las escuelas.
- Elaborar programas de concientización de la separación y clasificación de la basura en el hogar, en conjunto con servicios públicos municipales y en apoyo del departamento de comunicación social.
- Promover eventos de reforestación en zonas urbanas y reservas ecológicas con la participación de la ciudadanía y el ayuntamiento.
- Eficientar la calendarización del servicio de recolección de basura a lo largo y ancho del municipio.

Indicadores

- Reforestación
- Mantenimiento de áreas verdes
- Campañas de concientización del cuidado del medio ambiente.

19.2 PLANEACIÓN URBANA Y RURAL.

Objetivo

Que San Jerónimo Zacualpan sea un municipio con un crecimiento urbano y rural ordenado que promueva la protección del medio ambiente y el desarrollo económico de acuerdo a las condiciones del suelo y del medio ambiente.

Estrategia

Impulsar un desarrollo y crecimiento urbano y rural integral que contemple las condiciones de infraestructura y servicios básicos existentes; la dinámica económica y los asentamientos humanos; que permita proyectar un desarrollo ordenado a futuro.

Líneas de Acción

- Fomentar la participación ciudadana con estrategias de ordenamiento territorial y el desarrollo sustentable.

- Reorientar el crecimiento urbano hacia zonas habitables y seguras y ordenar el asentamiento humano irregular que exista en zonas identificadas por Protección Civil, Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad entre otras dependencias como de riesgo.
- Identificar asentamientos humanos precarios y marginados, impulsar a la población a que se organice para mejorar su entorno urbano mediante la gestión comunitaria.
- Fomentar la reserva territorial del municipio para la realización de nuevos proyectos sociales de acuerdo con el desarrollo económico del municipio.

Indicadores

- Urbanizar la imagen del municipio gestionando servicios de calidad.
- Población con servicios básicos.

19.3 ORDENAMIENTO Y LÍMITES TERRITORIALES.

Objetivo

Lograr un ordenamiento territorial y uso adecuado del suelo en zonas de conflicto para que se tenga un desarrollo integral de bienes y servicios tomando el control del proceso de urbanización con tendencia regional y orientarlo hacia un aprovechamiento racional a largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable del municipio.

Estrategia

Regular usos del suelo para que el crecimiento sea adecuado utilizando el enfoque de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano y territorial del Municipio.

Líneas de Acción

- Regulación de los usos y destinos del suelo.
- Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales con la utilización de nuevas tecnologías digitales y el control estricto del límite territorial.

Indicadores

- Uso y distribución adecuada del suelo.
- Reserva de usos de suelo.

19.4 AGUA POTABLE E INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD.

Objetivo

Promover un programa de trabajo para suministrar el agua potable llegando a todos los hogares de este municipio.

Estrategia

Fomentar valores de responsabilidad y cuidado sobre el uso correcto del agua mediante la promoción y difusión de programas de concientización en el municipio.

Líneas de Acción

- Actualización del padrón de usuarios del sistema de agua potable.
- Elaboración del reglamento interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio.
- Llevar un manejo adecuado del sistema de agua potable a toda la población del municipio.
- Revisiones periódicas en la calles del municipio para detectar asentamientos irregulares en la red hidráulica y con ello regularizar todas las tomas ilícitas del municipio.
- Revisar proyectos que sean alcanzados a corto, mediano y largo plazo y que mejoren los diferentes sistemas del agua potable del municipio.
- Limpieza y desazolve de los pozos y válvulas que se encuentran distribuidas en el municipio.
- Mantener los estudios de limpieza y calidad del agua potable.
- Promover que los usuarios realicen sus pagos oportunos por medio de campañas de concientización.

Indicadores

- Cobertura de servicio de agua potable y drenaje.
- Fugas de agua potable.
- Cobro de agua potable.

19.5 OBRA PÚBLICA.

Participación social y estrategia de cambio, mediante una propuesta de gasto público y proyectos detonadores de un presente complejo con visión que permita el desarrollo de acciones y programas generadores en favor de la población.

Satisfacer las necesidades de la ciudadanía, con obras de calidad a un costo real optimizando recursos, manifestando nuestra convicción de que es posible vigorizar nuestra identidad.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno que interactúe de forma efectiva con los ciudadanos a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar un municipio desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros.

Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.

Objetivo estratégico

Promover inversiones estratégicas en obra, infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.

Estrategias

- Planear correctamente las Obras de Infraestructura a realizar.
- Diseñar y detonar Proyectos Urbanos de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones de municipio.
- Una supervisión minuciosa por Obras Publicas Municipales, fomentando la participación para lograr ampliaciones en las metas de los proyectos para el bienestar social.
- Los problemas Urbanos y de Obra Pública del Municipio habrá que afrontarlos con acciones sustentables.
- Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del Municipio para garantizar que las acciones de Gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Líneas de Acción

- Priorizar la ejecución de obras, los compromisos de campaña y las necesidades que de momento se presenten, todas éstas ajustándolas al Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaborar los proyectos conjuntos de obra para que no incluya solamente pavimentación, sino un proyecto Integral de Obra Pública.
- Contar con estrictos Sistemas de Control de Calidad hacia las empresas que realizan el trabajo de pavimentaciones de asfalto, concreto y de adoquín.
- Realizar los Concursos para la Licitación y Construcción de Obra Pública con toda la transparencia por medio de bases claras y proyectos integrales.

- Mejorar la imagen urbana, celebrando convenio con el INAH para el embellecimiento y arquitectura de nuestros templos, para atraer el Turismo.
- Mejorar la infraestructura con el consenso de la Ciudadanía para determinar las obras públicas prioritarias en el Municipio.
- Establecer acciones para el rescate, cuidado y mejoramiento de la Arquitectura de las calles, las plazas, el entorno natural y los monumentos históricos.
- Creación de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Creación del salón de usos múltiples en el municipio.
- Obra pública a desarrollar conforme las necesidades del municipio: ya sea básica, secundaria o complementaria.

Indicadores

- Índice de regularización del suelo urbano.
- Pavimentación de caminos y vialidades.
- Cobertura de Población con servicios básicos.
- Obra básica, secundaria y complementaria.

19.6 SERVICIOS PÚBLICOS.

La prestación de los servicios públicos es la columna vertebral de la función del buen gobierno municipal, su organización, su administración, su funcionamiento, su conservación y dotación de servicios, por ello a través de un programa integral y con una capacitación del personal se buscara mejorarlos.

a) Agua potable y drenaje.

Objetivo

Mejorar el servicio de agua potable y drenaje a través de su introducción, mantenimiento y rehabilitación del mismo a fin de asegurar mejores servicios básicos a la población.

Estrategia

- Dotar a un mayor número de habitantes del servicio de agua potable y drenaje así como de mejorar la calidad del servicio.
- Para mejorar el nivel y calidad del servicio se requiere ampliar los servicios de agua potable y drenaje sanitario.

- Ampliar la cobertura de los servicios con calidad en el Municipio para reducir las desigualdades sociales.

Líneas de Acción

- Ampliar la red de agua potable del municipio.
- Crear campañas de concientización para el buen uso y razonable del agua potable y el cumplimiento de pago a través de programas de pagos sin recargos.
- Brindar el mantenimiento que requiera la red de agua potable, a través de acciones constantes, utilizando insumos de calidad y revisando constantemente su estado con procesos de bitácora eficientes para resolver los principales problemas: la capacidad limitada de almacenamiento, las pérdidas físicas por fugas en líneas de conducción, tanques de almacenamiento, red de distribución y tomas domiciliarias registradas y clandestinas.
- Incrementar la cobertura de servicios de alcantarillado sanitario, construyendo obras importantes como rehabilitación del sistema actual de alcantarillado sanitario.

b) Alumbrado público.

Objetivo

Mejorar el servicio de alumbrado público en el municipio haciéndolo más eficiente.

Estrategia

Dotar a un mayor número de habitantes de la red de alumbrado público en el municipio, así como al mantenimiento de la red de alumbrado.

Líneas de Acción

- Ampliar la red de alumbrado público.
- Brindar el mantenimiento y la rehabilitación que la red de alumbrado ya existente requiera, a través de rutas estructuradas para ser eficientes.
- Destinar una partida presupuestaria adecuada para el mantenimiento y la instalación de la red de alumbrado público, pues en la actualidad muchas de las solicitudes no han sido atendidas por la falta de material.
- Mejorar este servicio con la finalidad de que sea un punto a favor en la lucha contra la inseguridad.
- Acercamiento institucional con CFE para asesoramiento técnico para mantenimiento de alumbrado público.

c) Recolección de desechos.**Objetivo**

Mejorar el servicio de recolección de desechos sólidos en el municipio, mediante la ampliación de rutas y supervisión permanente.

Estrategia

Diseñar modelos de calidad en el servicio de recolección de desechos sólidos, por medio de proyectos integrales de recolección de desechos y mejora de las unidades.

Líneas de Acción

- Incrementar la cobertura de las rutas de recolección de basura, reorganizando las rutas.
- Eficientar el servicio de limpia en calles, mercados, parques y jardines.
- Mantener e incrementar la eficiencia en el servicio de recolección a través de programas de calidad en el servicio.
- Fomentar la cultura de reciclaje, colocando recipientes separadores e incentivando a la población dentro de los espacios educativos, con campañas que muestren la importancia de estas acciones.
- Incorporar tecnologías alternativas para su recolección, manejo, reciclaje y disposición final.
- Fomentar la cultura sustentable para la disminución del índice de generación de basura, adicionalmente se requiere considerar el problema de la generación de residuos de manejo especial que de ninguna manera pueden ser canalizados a los rellenos sanitarios.

d) Parques y Jardines.**Objetivo**

Mejorar las condiciones de los parques y jardines en el Municipio para hacerlos más dignos para los visitantes y la población cercana a los mismos.

Estrategia

Incrementar y mantener en buenas condiciones las áreas verdes para servicio de la Ciudadanía.

Líneas de Acción

- Dar mantenimiento programado a parques y jardines con acciones de riego, poda de árboles y mantenimiento al mobiliario.

- Incentivar a la población para que cuiden los parques y áreas verdes, depositando los desechos en su lugar y tratando y cuidando debidamente las instalaciones.
- Fomentar la creación de patronatos ciudadanos para que se construyan y conserven los parques y jardines.
- Promover la creación de parques con proyectos recreativos y eco turísticos.

e) Panteón.

Objetivo estratégico

Reglamentar y hacer más eficiente el servicio del panteón municipal.

Estrategia

Dignificar el servicio y la atención brindada por parte de los servidores públicos de panteones, así como reglamentar las acciones de este rubro.

Líneas de Acción

- Reglamentar las actividades del panteón municipal.
- Implementar programas de mantenimiento a la infraestructura de los panteones existente.
- Construcción de piletas para agua potable y/o sembrar llaves que suministren el servicio de agua y de forma estratégica para brindar servicio eficiente en fechas de mayor demanda (10 de mayo, fiesta de todos santos, etc)

e) Bacheo.

Objetivo estratégico

Mantener en buen Estado las vialidades del municipio, sobre todo previo al temporal de lluvias, priorizando las calles a reparar.

Estrategia

Iniciar los estudios presupuestales de las zonas a mejorar con bacheo de vialidades y brindar el mantenimiento requerido.

Líneas de Acción

- Incrementar la calidad en los procesos de bacheo para aumentar la vida útil de éste, mejorando las técnicas de bacheo así como los insumos a utilizar.

- Eficientar las acciones de bacheo, a través de rutas diseñadas de manera eficaz para lograr cubrir la mayor cantidad de tramos y áreas posibles.
- Ampliar la red de cobertura del bacheo de vialidades.
- Crear un programa de bacheo que permita que este servicio sea ordenado, esté bien distribuido y cubra con los requerimientos propios de cada zona del municipio.
- Rehabilitar y reconstruir los pavimentos y adoquinados que lo requieran en el municipio según priorización de obras.
- Adquirir equipo de bacheo para economizar recursos.

Indicadores

- Acceso y cobertura de servicios públicos básicos.
- Recolección de basura.
- Conservación de espacios públicos.

19.7 VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Objetivo

Mejorar y mantener un mejor ordenamiento urbano de vialidad, en el municipio, como las que nos comunican con el resto de la zona y la región en convenio con los municipios conurbados y las instancias correspondientes.

Estrategia

Se generará un mejor ordenamiento vial en el municipio a través de la coordinación con otros órdenes de gobierno y sectores del transporte público, sectores de la población y organismos empresariales.

Líneas de Acción

- Mejorar la señalética al 100 % de las vialidades municipales, sometiendo un diseño de señalética permanente a consideración de las instancias municipales correspondientes.
- Promoción de la reglamentación vial vigente.
- Proponer campañas permanentes de mantenimiento a vialidades de concreto de asfalto y de adoquín.
- Mejorar la vialidad a través de estudios y estrategias para el buen funcionamiento del servicio de transporte colectivo y particular.

Indicador

- Cobertura y equipamiento vial.

19.8 PATRIMONIO HISTÓRICO

Es el soporte que muestra la esencia de los Pueblos; su permanencia en el tiempo; aquello que va trascendiendo de la propia cultura; sus tradiciones y costumbres.

Objetivo

Conservar la herencia del patrimonio histórico del municipio el cual está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión, de la identidad de un pueblo, "tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico.

Estrategias

- El patrimonio histórico deberá de estar regulado por las autoridades municipales Eclesiásticas y Civiles.
- Elaboración de un catálogo del Inventario de Bienes inmuebles del patrimonio Histórico del municipio, a través del Cronista del Ayuntamiento.

Líneas de Acción

- Conservación de los centros culturales, templos y monumentos históricos del municipio.
- La Ley dispone que los bienes más relevantes del Patrimonio histórico del municipio deben ser inventariados o declarados de interés cultural.
- Diseñar programas de promoción que resalten la historia, las tradiciones, costumbres y la gastronomía del municipio.

Indicador

- Conservar el patrimonio histórico y la preservación de tradiciones y costumbres.

XX. INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

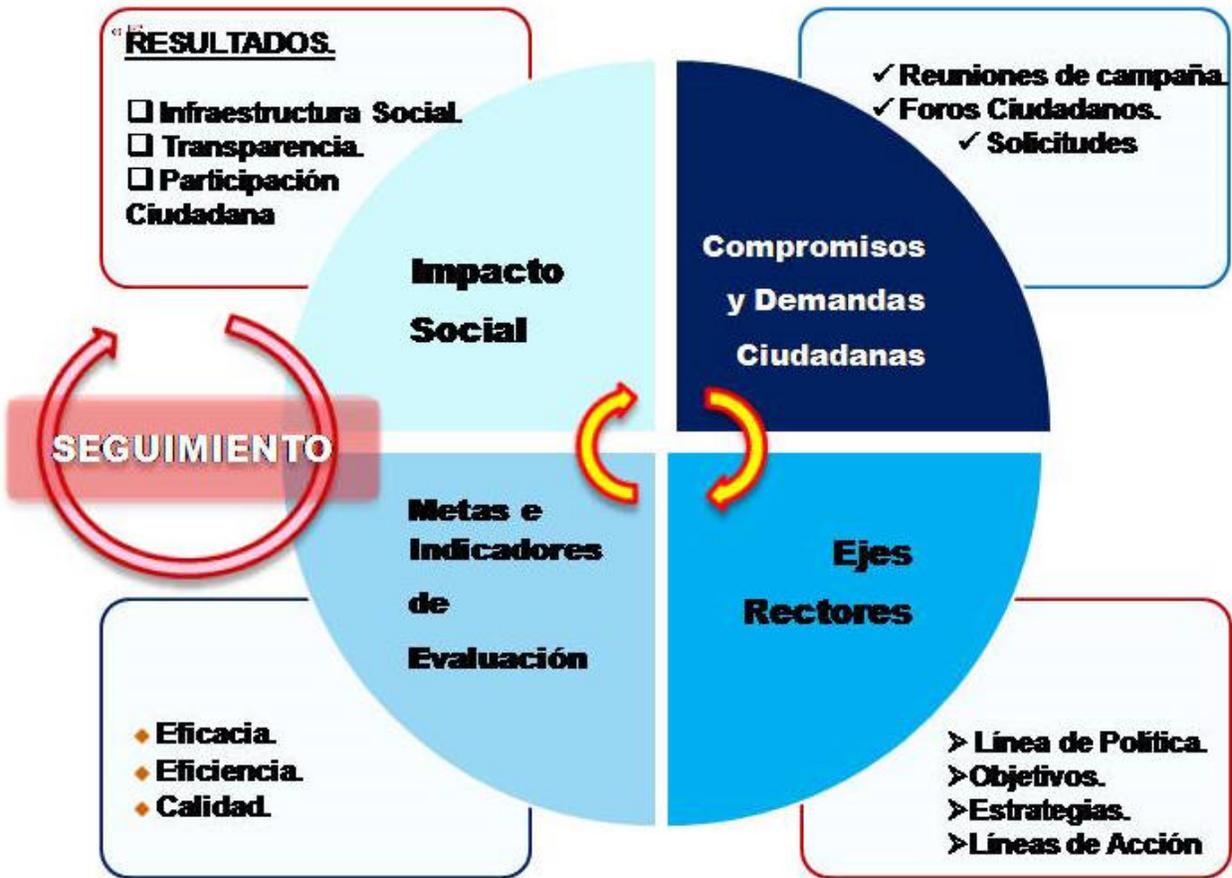
XX. INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Con fundamento en lo establecido en la Ley Municipal del estado de Tlaxcala en su artículo 146, las dependencias y organismos municipales deberán elaborar su Programa Operativo Anual que es un Instrumento de corto plazo que ordena los programas, subprogramas, acciones, actividades, objetivos y metas de las dependencias y entidades municipales para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo. Para lograr lo anterior la alineación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales, deberán garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y éste será, a su vez, el instrumento rector que justifica el presupuesto anual con el propósito de lograr este objetivo se estableció un área de Planeación e Innovación gubernamental que impulsará la programación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la mejora continua del quehacer de la administración municipal.

Ante una manera tradicional de rendir cuentas a la ciudadanía por medio de los informes anuales de gobierno, es necesario establecer un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos con base a los resultados obtenidos de forma mensual, por ello, se dará seguimiento puntual en el quehacer de cada dirección para ir generando una retroalimentación que nos permite ir implementando procesos de mejora continua en el desempeño de la administración.

Finalmente, todo lo anterior coadyuvará en el uso eficiente de los recursos; humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros a través del ejercicio eficaz y eficiente de los programas derivados del Plan, orientado a la administración hacia una gestión de resultados.

Se tiene la responsabilidad de conducir y gobernar al municipio dentro de un orden legal, para brindar a la sociedad una mejor oportunidad de tener mejores servicios para elevar su calidad de vida, por medio de estrategias que motiven un crecimiento en el municipio, atendiendo rezagos sociales, con el objetivo de armonizar y encausar un bienestar social en la población de San Jerónimo Zacualpan.



En estos POA's se organiza, estructura y resume las expectativas de la ciudadanía, reflejadas en este Plan, a través de sus Ejes Rectores, que al final serán evaluados a través de una serie de indicadores que nos permitirá conocer realmente el impacto social de nuestras acciones, es decir, la suma de los POA's de todas las áreas garantiza el cumplimiento de nuestro Plan.

La evaluación que se aplique al inicio de la administración será de consistencia de los programas operativos, con base a la metodología del marco lógico, así mismo se hará una evaluación de indicadores estratégicos, que nos permita medir el cumplimiento de lo programado en cada uno de los POA de las áreas municipales, y con base a los resultados que se obtengan se instrumentara un plan de mejora continua para fortalecer los resultados en beneficio de la gente.

Esto permitirá promover una mejor rendición de cuentas a la ciudadanía en la medida en que no solo va a ser por medio de los informes anuales, sino a través del seguimiento y las evaluaciones permanentes a cada una de las áreas municipales para evaluar su desempeño gubernamental.

XXI. BIBLIOGRAFIA.

- Aguilar Villanueva, Luis F. (2003), *El Estudio de las Políticas Públicas*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Álvarez, Isaías (1999), *Planificación y desarrollo de proyectos sociales y educativos*, Limusa – Noriega Editores, México.
- Cabrero Mendoza, Enrique (1995), *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*. Miguel Ángel Porrúa - Centro de Investigación y Docencia Económicas, México. Ackoff, Russell L. (2005), *Un concepto de planeación de empresas*, Limusa. Noriega Editores, México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Resultados de Pobreza a Nivel Nacional y por Entidades Federativas, 2014 – 2016*.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Censo General de Población y Vivienda, 2014*.
- Comité de Planeación para el Desarrollo y Prospectiva del Estado de Tlaxcala, 1998. “Los municipios de Tlaxcala”, Monografía del Municipio de Zacualpan, Primera edición, Tlaxcala.
- Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública Municipal 2014-2016.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala.
- Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

